



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

CCP

Carreteras de
Cuota Puebla

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

G-004 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

CARRETERAS DE CUOTA - PUEBLA

Ejercicio fiscal 2025

Última Actualización septiembre 2024

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
Rev: 01 2024	12/09/2024	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	17
1.5 Evolución del problema.....	17
1.6 Experiencias de atención.....	18
1.7 Árbol de problemas.....	20
2. Objetivos	21
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	21
2.2 Árbol de objetivos.....	28
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	29
2.4 Concentrado.....	29
3. Cobertura	31
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	33
3.2 Estrategia de cobertura.....	34
4. Análisis de similitudes o complementariedades	35
4.1 Complementariedad y coincidencias	35
5. Presupuesto.....	35
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	36
5.2 Fuentes de financiamiento	36
6. Información Adicional	36
6.1 Información adicional relevante.....	36
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	36
Bibliografía	37
Anexos.....	38

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes

“Carreteras de Cuota-Puebla” es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Movilidad y Transportes y que tiene por objeto la planeación, estudio, conservación, administración, operación y aprovechamiento de la **Infraestructura de Cuota** que le haya sido asignadas, concesionadas o encomendadas en cualquier forma o que formen parte de su patrimonio por cualquier concepto, así como cualquier otro servicio conexo que considere necesario para la creación y funcionamiento de las mismas, que le sea concesionado, delegado o encomendado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Las Autopistas concesionadas del Estado tienen como objetivo facilitar la movilidad de las personas usuarias, así como el traslado confiable, ágil y fluido de mercancías e insumos, además de disminuir los tiempos de traslado entre los municipios del Estado y de la Zona Metropolitana. Dicho lo anterior, cabe señalar que la afluencia vehicular registrada en las Autopistas a cargo de Carreteras de Cuota Puebla muestra un tránsito diario promedio semestral para el ejercicio 2024, de 56 mil 012 vehículos.

Carreteras de Cuota – Puebla, tiene a su cargo 7 carreteras concesionadas en operación. Dichas Autopistas han sido concesionadas a distintos concesionarios, los cuales se encuentran obligados a dar cumplimiento a cada uno de los Títulos de Concesión, y es el objeto de este Organismo verificar que se esté dando cumplimiento a los mismos, a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico.

Las Autopistas en operación, se encuentran concesionadas de la siguiente manera, la Autopista **Siglo XXI o Atlixco – Jantetelco** se concesionó el 29 de mayo de 1995, con una longitud de 55.1 Km, 48.6 Km en Puebla y 6.5 en Morelos, las Autopistas **Vía Atlixcáyotl, Virreyes – Teziutlán y Apizaco – Huauchinango**, fueron concesionadas en el llamado Paquete Carretero, el Título de Concesión fue otorgado el 7 de diciembre 2012 y cubre un total de 142.62 Km, 18.65 Km de la **Vía Atlixcáyotl**, 60.86 Km de la **Virreyes Teziutlán** y 63.11 Km de la Autopista **Apizaco – Huauchinango**. El **Viaducto Elevado de Puebla o Segundo Piso** se concesionó el 18 de agosto de 2014 e inició operaciones el 19 de octubre de 2016, tiene una longitud de 15.3 Km. La **Vía San Martín Texmelucan – Huejotzingo**, se concesionó el 27 de mayo de 2016 e inició operaciones el 9 de agosto de 2018, tiene una longitud de 18.4 km. De cada uno de estos kilómetros es necesario realizar supervisiones para verificar que los mismos se encuentren en buen estado para las personas usuarias. **Cuapiaxtla - Cuacnopalan**, inicio de operaciones 2025, con una longitud de 63.66 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 metros, con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 40 minutos.

El Organismo también realiza la planeación, estudio, conservación, administración, operación y prestación del **Sistema de Transporte Público Masivo** y sus servicios auxiliares o mediante el otorgamiento de concesiones, en los términos de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y las disposiciones legales aplicables, a través de la Dirección de Transporte Masivo.

El objetivo del Sistema de Transporte Público Masivo es mejorar la movilidad de las personas usuarias apoyándolas con la conectividad entre Municipios y Zona Metropolitana. Actualmente la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) realiza un equivalente a 315,001 viajes diarios.

1.2 Definición del problema

Puebla es un Estado que crece y se fortalece rápidamente mediante el comercio y la industria en conjunto con las vías de comunicación y los sistemas de transporte público, mismos que son los principales motores del país, estos elementos de comunicación y transporte son blanco fácil para ser atacados por el crecimiento acelerado de la población y el constante deterioro de la infraestructura, es por ello, que la prioridad de ejecutar acciones que mitiguen y ayuden a mantener un adecuado control y solución a la problemática de traslado que se presenta constantemente.

La Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal se encuentra concesionada, por lo que, el objetivo del Organismo es llevar a cabo una adecuada supervisión al cumplimiento de los Títulos de Concesión; ya que la Infraestructura de Cuota por el mismo uso, el desgaste natural y las inclemencias del tiempo llegan a tener deterioros, por tal motivo es de suma importancia para el Organismo que las personas usuarias puedan tener viajes confortables en la Infraestructura.

Con la finalidad de utilizar de manera eficiente el potencial de los recursos y enfocarlos a las necesidades de la población se implementaron las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de cuota concesionada de Jurisdicción Estatal.

El problema central que se busca solucionar, es que las personas usuarias de la infraestructura vial y de transporte concesionados en el Estado de Puebla presentan dificultades de traslado debido a problemas de calidad en la Infraestructura a cargo del Organismo, lo cual conlleva a un decremento en las personas usuarias que se trasladan en la Infraestructura. Este decremento tiene un impacto directo en los ingresos que reciben las Concesionarias y por lo tanto en las contraprestaciones que recibe el Organismo.

Se han detectado dos causas principales a atender. En cuanto a las Autopistas se refiere, es que no se realice una apropiada medición a la calidad en la Infraestructura carretera, y en cuanto a la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) es la deficiencia en la supervisión de la operación de la misma.

1.3 Justificación del PP

El programa presupuestal de Carreteras de Cuota – Puebla G004, Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota, fue creado con la finalidad de realizar una apropiada supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal a cargo del Organismo, lo que incluye a las Autopistas, y al Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Autopistas

El desarrollo de infraestructura carretera es un componente fundamental para determinar el crecimiento y desarrollo económico de un país, constituyendo un pilar para la conectividad de los diversos sectores que componen a la sociedad, promoviendo el intercambio de bienes y servicios, así como el traslado y comunicación de la población para la atención de necesidades de salud, educación, entre otras; bajo este contexto el desarrollo de la infraestructura carretera ha formado a lo largo de los años parte de las prioridades fundamentales de los gobiernos de diversos países.

La realización de estas obras cumple su propósito de hacer más seguro y eficiente el movimiento de bienes y personas que circulan a través de ellos, obteniendo beneficios para las personas usuarias al lograrse mayores velocidades de desplazamiento, lo que contribuye a la disminución de los costos de operación vehicular y los tiempos de recorrido.

Debido a que la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal se encuentra Concesionada, es necesario llevar a cabo una adecuada supervisión al cumplimiento de los Títulos de Concesión, ya que existen muchos factores que contribuyen negativamente al estado físico de las Autopistas, tales como el desgaste natural, condiciones técnicas de construcción no adecuadas, tránsito no acorde a las condiciones técnicas de la infraestructura, afectaciones por condiciones climáticas, entre otras.

Con la finalidad de utilizar de manera eficiente el potencial de los recursos y enfocarlos a las necesidades de la población se implementan las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de cuota concesionada de Jurisdicción Estatal y la comodidad de las personas usuarias.

Tomando en consideración lo anterior, Carreteras de Cuota Puebla se encarga de realizar visitas a las diferentes Autopistas Concesionadas (Imagen 1), para verificar la operación y el estado físico de las mismas y con base en estas inspecciones agendadas mensualmente, elabora reportes de calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada, a través de la supervisión, inspección, conservación y mantenimiento que satisfaga la afluencia del sistema carretero, que establezcan una calificación, para su posterior evaluación, en virtud que las carreteras concesionadas mantengan la calificación mínima requerida conforme a las Normas establecidas por la SCT para su evaluación y, de esta manera estar en posibilidades de garantizar la seguridad, calidad y agilidad en el traslado de las personas usuarias de esta infraestructura.

Imagen 1. Autopistas concesionadas a cargo de Carreteras de Cuota Puebla



Apizaco – Huauchinango, inició operación el 5 de mayo de 2015, con una longitud de 63.11 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 35 minutos, una caseta de cobro. Los municipios por los que cruza la autopista son: Tlaxco-Tlaxcala, Chignahuapan-Puebla, Zacatlán-Puebla, Ahuazotepc-Puebla, Acaxochitlán-Hidalgo y Huauchinango-Puebla.

Virreyes – Teziutlán, inició operación el 7 de octubre de 2003, con una longitud de 64 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 35 minutos, con dos casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Ocotepc, Cuyuaco, Zaragoza, Tlatlauquitepec, Atempan, Chignautla y Teziutlán.

Cuapiaxtla - Cuacnopalan, inició operación 2025, con una longitud de 63.66 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 metros, con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 40 minutos, con una casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Cuapiaxtla-Tlaxcala, San José Chiapa-Puebla, Mazapiltepec de Juárez-Puebla, San Salvador El Seco Puebla, Soltepec-Puebla, San Juan Atenco-Puebla, Quecholac-Puebla, Chalchicomula de Sesma-Puebla y Palmar de Bravo-Puebla.

Atlixco - Jantetelco (Sigo XXI), inició operación el 25 de febrero de 2006, con una longitud de 55.1 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 35 minutos, con una casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Tianguismanalco-Puebla, Atzitzihuacán-Puebla, Tochimilco-Puebla, Acteopan-Puebla, Cohuecan-Puebla, Temoac-Morelos y Jantetelco-Morelos.

Vía San Martín Texmelucan - Huejotzingo, inició operación el 9 de agosto de 2018, con una longitud de 18.4 km, tipo A2 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 12 m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 15 minutos, con una casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Huejotzingo, Chiautzingo y San Martín Texmelucan.

Vía Atlixcáyotl, inició operación el 18 de noviembre de 1989, con una longitud de 18.65 km, tipo A4S (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 21m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 15 minutos, con una casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Puebla, San Andrés Cholula, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula y Atlixco.

Libramiento Elevado, inició operación el 19 de octubre de 2016, con una longitud de 15.3 km, tipo A4 (conforme a la norma de la SCT), con ancho de corona de 21m., con velocidad de 110 Km/h., con tiempo de recorrido de 21 minutos, con una casetas de cobro; los municipios por los que cruza la autopista son: Coronango, Cuautlancingo y Puebla.

Red Urbana de Transporte Articulado

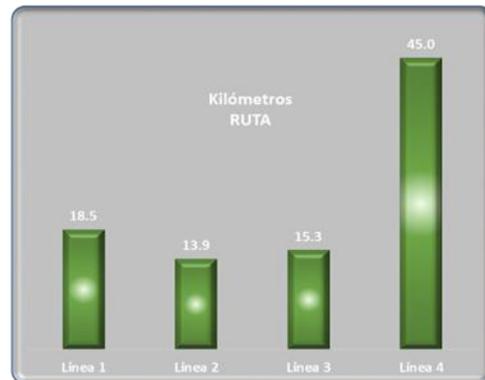
En los últimos 30 años, la ciudad de Puebla pasó de ser una ciudad media para transformarse en el núcleo central de la 4ª Zona Metropolitana más poblada del país, registrando un creciente índice de motorización, al haberse incrementado en 4.6 veces el número de vehículos automotores, mientras que el número de habitantes se duplicó. El crecimiento exponencial ha conllevado a la saturación de las principales vialidades en hora pico, y como consecuencia, la reducción de velocidad de cruceros incrementa el tiempo de traslado y costos para la ciudadanía, así como la generación de mayores emisiones contaminantes.

Por lo anterior la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) impulsa la modernización del sistema de transporte colectivo de pasajeros de la Zona Metropolitana de Puebla; representa una alternativa técnica, ambiental, económica y socialmente viable, que contribuye a resolver la problemática de movilidad que enfrentan los habitantes día con día; Ordena los habituales medios de transporte e integra nuevas redes urbanas, estas redes están conformadas por carriles exclusivos (confinados) y rutas complementarias, por donde circulan autobuses de alta capacidad.



Los autobuses de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) cuentan con tecnología de punta, ambientalmente limpio, económicamente eficiente, con ciclos semafóricos sincronizados, monitoreados y, conectan diversos puntos de la Zona Metropolitana de Puebla; brinda un servicio de excelente calidad, cuenta con carril confinado, estaciones de ascenso- descenso -sistema de prepago, estaciones de plataforma alta que permiten ascensos y descenso a nivel de autobuses permitiendo la accesibilidad para las personas de la tercera edad y con algún tipo de discapacidad.

La Red Urbana de Transporte Articulado tiene una infraestructura de 2 carriles confinados, permiten el libre tránsito de los autobuses articulados, realizando un traslado más rápido y seguro, con capacidad de 160 pasajeros, con un sistema de prepago automatizado por medio de una tarjeta inteligente que se adquiere en las máquinas ubicadas en todos los paraderos de las Líneas 1, 2, 3 y 4. Cuenta con 38 estaciones de plataforma alta, que permiten el ingreso a los autobuses articulados; así como 2 terminales que se utilizan como encierros, talleres y estaciones de abasto de combustible.



La Red Urbana de Transporte Articulado es operado desde el “**Centro de Control de Operaciones**” con el objetivo de ubicar el recorrido de cada autobús y programar su frecuencia de paso por cada paradero.

El **Centro de Control de Operaciones**, cuenta con tres plataformas, que se describen a continuación:

Software GoalBus mediante el cual se realiza la programación de la operación, con base en la demanda y necesidades de la población usuaria, considerando las horas de máxima y mínima demanda, tiempo de recorridos, días de eventos especiales en la ciudad, días festivos o ante la presencia de alguna contingencia.

Smartmove software de gestión que permite vigilar, regular y auditar la operación en tiempo real, lo que da el completo control de las unidades del Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Sistema Central de Recaudo desarrollado especialmente para el Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) que permite optimizar la oferta vehicular, lo que implica una reducción de los costos operativos.

El Centro de Control de Operaciones beneficia a 4 municipios de la zona conurbada, siendo estos Amozoc, Ocoyucan, Puebla y San Andrés Cholula, Con este Centro, el Gobierno del Estado genera las condiciones necesarias para brindar servicios de calidad de transporte público masivo, a través del desarrollo e implementación de tecnología innovadora en el control de las unidades que integran el sistema.

Programa Ruta es Vivir sin Violencia.



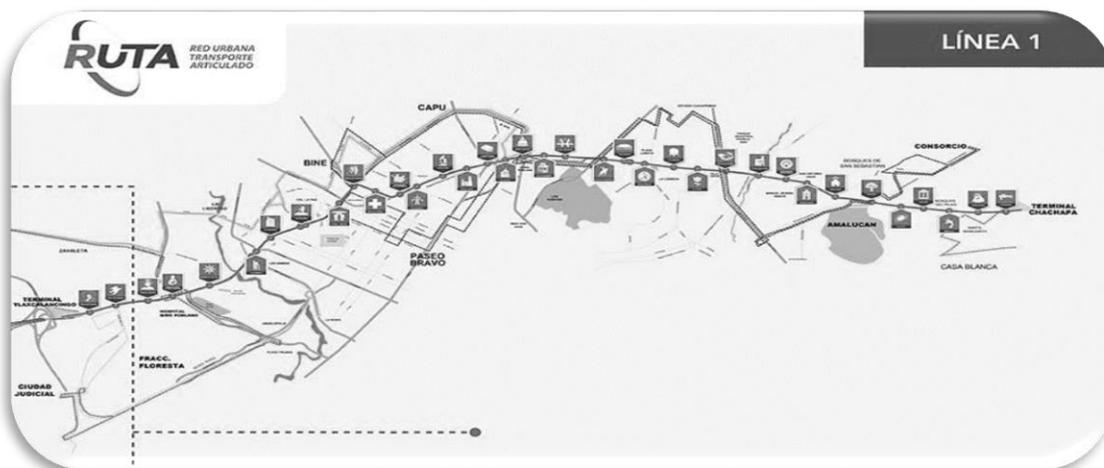
El Organismo Público descentralizado denominado Carreteras de Cuota – Puebla, contribuye en el Enfoque transversal de Igualdad Sustantiva, con el “**Programa Ruta Vivir sin Violencia**”, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física y moral de las usuarias de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), lo que implica operar **16 vagones rosas** en unidades articuladas, exclusivos para mujeres y población infantil, ofreciendo condiciones para una mejor movilidad y seguridad de la población.

Estos vagones brindaron más de 2 millones 690 mil viajes, beneficiando a la población de los municipios de Amozoc, Ocoyucan, Puebla y San Andrés Cholula: esta acción contribuyó a implementar la política del Gobierno del Estado en materia de igualdad sustantiva, la cual atraviesa de manera transversal todos los ámbitos de la convivencia social, siendo uno de ellos, el de comunicaciones y transportes; por ello, en el sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), se implementaron estas acciones para salvaguardar a las mujeres del acoso sexual en el transporte público.

Líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado

Línea 1 corredor Chachapa – Tlaxcalancingo atraviesa la Zona Metropolitana de Puebla de Nororiente a Surponiente, uniendo dos extremos del Periférico Ecológico y tocando parte de los municipios de Amozoc y San Andrés Cholula, recorre una distancia de 18.5 km., cuenta con 36 paraderos y 12 alimentadoras, con horario de atención de 05:00 a 23:00 horas de lunes a sábado y 06:00 a 23:00 horas de domingo y días festivos.

El horario de servicio exclusivo para mujeres y niños menores de 12 años de edad (padrón rosa), es de 07:00 a 9:00 hrs. y 19:00 a 21:00 hrs. (El vagón rosa de las unidades articuladas es exclusivo para el uso de mujeres, niñas y niños, menores de 12 años de edad durante todo el día).



Alimentadoras

- A1 Terminal Tlaxcalancingo - San Bernabé Temoxtitla
- A2 Terminal Tlaxcalancingo - Santa Clara Ocoyucan
- A3 Terminal Tlaxcalancingo - Santa María Tonanzintla
- A4 Terminal Tlaxcalancingo - San Antonio Cacalotepec
- A6 Maravillas - Lomas de Angelópolis
- A6-A Maravillas - Ciudad Judicial
- A8 Bosques de San Sebastián - Camino Real a Cholula
- A9 Bosques de San Sebastián - Reforma
- A10 Chachapa - Centro
- A11 Tlaxcalancingo - Centro

Línea 2 corredor Margaritas – Diagonal recorre la avenida 11 Norte – Sur desde Diagonal Defensores de la República hasta la Terminal Margaritas con extensión a calle Limones o 157 poniente, cubriendo una distancia de 13.9 Km, cuenta con 33 paraderos y 17 alimentadoras, con horario de atención de 04:00 a 23:00 horas de lunes a domingo.

El horario de servicio exclusivo para mujeres y niños menores de 12 años de edad (padrón rosa), es de 07:00 a 9:00 hrs. y 19:00 a 21:00 hrs. (El vagón rosa de las unidades articuladas es exclusivo para el uso de mujeres, niñas y niños, menores de 12 años de edad durante todo el día).



Alimentadoras

- Troncal 1 Margaritas – Diagonal
- Troncal 2 Limones – Diagonal
- A21 Margaritas - San Ramón 4ta Sección
- A22 Margaritas - Colosio
- A23 Margaritas - San Ramón 3ra Sección
- A24 Tabachines - Hacienda Santa Clara
- A24b Tabachines - Valle Paraíso
- A25 Pino Suárez - Santa Lucía
- A26 Independencia - Balcones del Sur
- A26b Independencia - Minerales del Sur
- A28 CC Centro Sur - Castillotla
- A29 Yucatán - Balcones del Sur por 16 de Septiembre
- A30 Yucatán – Hacienda del Cobre
- A31 Yucatán – Balcones del Sur (3 Sur)
- A32 Torrecillas – Los Héroes
- A33 Diagonal Defensor - CAPU

A35 Diagonal Defensor - Central de Abastos por 11 Norte

A36 Torrecillas – Angelópolis

Línea 3 corredor principal Valsequillo – CAPU cuenta con dos recorridos distintos:

Atraviesa la Zona Metropolitana de Puebla de Nororiente a Surponiente, uniendo dos extremos del Periférico Ecológico y tocando parte de los municipios de Amozoc y San Andrés Cholula, recorre 15.3 Km, cuenta con 29 paraderos y 7 alimentadoras, con horario de atención de 05:00 a 23:00 horas de lunes a domingo.

El horario de servicio exclusivo para mujeres y niños menores de 12 años de edad (padrón rosa), es de 07:00 a 9:00 hrs. y 19:00 a 21:00 hrs. (El vagón rosa de las unidades articuladas es exclusivo para el uso de mujeres, niñas y niños, menores de 12 años de edad durante todo el día).

Corredor Valsequillo – CAPU (29 paraderos y 7 alimentadoras)

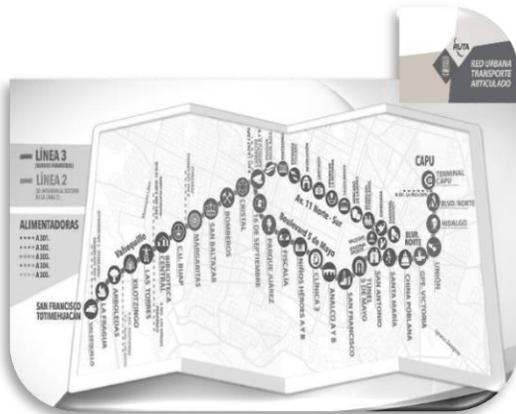
- Sale de Terminal Valsequillo por Bulevar Valsequillo – Carlos Camacho
- Llega a Paradero Cristal, ahí va por debajo del puente Capitán Carlos Camacho
- Se incorpora a Bulevar 5 de mayo
- Continúa por Bulevar Norte
- Termina en CAPU
- Retorna por el mismo recorrido

Corredor Valsequillo – Diagonal (23 paraderos)

- Sale de Terminal Valsequillo por Bulevar Valsequillo – Carlos Camacho
- Llega a Paradero Cristal, ahí va por arriba del puente Capitán Carlos Camacho
- Se incorpora a la avenida 11 sur (recorrido Línea 2) a la altura de Paradero Agua Azul
- Continúa por avenida 11 norte hasta llegar a P. Diagonal
- Retorna por el mismo recorrido

Recorrido A307: Valsequillo - Santo Tomás Chautla

- Blvd. Carlos Camacho Espíritu
- San Francisco Totimehuacán
- Entronque Santo Tomás Chautla
- Calle Constitución
- Av. Revolución
- Capilla de San José



Alimentadoras

A301 Cap. Carlos Camacho – CAPU

A302 Las Torres – Los Héroeos

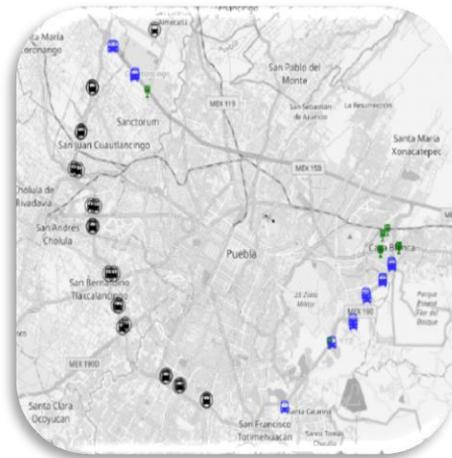
A303 Valsequillo - Los Héroeos

A304 CU BUAP – Torrecillas

A306 Valsequillo – San Baltazar Campeche

A307 Valsequillo - Santo Tomás Chautla

Línea 4 corredor principal Valsequillo recorre alrededor de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, en el Periférico Ecológico de Puebla y Municipios Conurbados, con horario de servicio de 05:00 a 22:00 hrs., recorre 45 kilómetros, con carril preferente para el transporte público masivo ubicado en el carril de extrema derecha, con carril preferencial en la inserción con el sistema RUTA, con paraderos en extrema derecha, lo que representa una longitud total de 90 kilómetros ida y vuelta, carril preferente, compuesto por 41 puntos de ascenso y descenso en tres configuraciones distintas (paraderos) más una terminal, 74 vehículos con capacidad de 90 pasajeros piso alto/bajo, con combustión de combustibles ecológicos y que desarrolle velocidades de 50 km/h, una tarifa de tipo metropolitana, y atenderá una demanda de 97,675 viajes, debiendo tener nodos de integración con las líneas 1, 2 y 3 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).



Troncal FINSA Valsequillo

- Terminal FINSA
- Periférico Ecológico
- Av. San Lorenzo Almecatla
- Av. 28 de Noviembre
- Autopista México - Puebla
- Periférico Ecológico
- Terminal Valsequillo

Integradora 1 Misiones – CAPU

- Terminal FINSA
- Periférico Ecológico
- Av. Estación Central
- Periférico Ecológico
- Autopista México - PuBlvd. Carmen Serdán
- Estación CAPU
- Blvd. Carmen Serdán
- Autopista México - PuAv. 28 de Noviembre
- Av. San Lorenzo AlmecPeriférico Ecológico
- Integradora 2 Valsequillo
- - Bugambillas - Amozoc
- Terminal FINSA

Integradora 2 Valsequillo- Bugambillas - Amozoc

- Amozoc
- Carretera Federal Puebla - Tehuacán
- Periférico Ecológico
- Terminal Valsequillo
- Periférico Ecológico
- Carretera Federal Puebla – Tehuacán
- Amozoc

Integradora 2A Chachapa- Bugambillas

- Terminal Chachapa
- Calle Laureles
- Calle Fresno
- Periférico Ecológico
- Carretera Federal Puebla – Tehuacán
- Periférico Ecológico
- Calle Durazno
- Calle San Alfonso
- Terminal Chachapa

Integradora 3 Central del Sur – Cholula

- Central del Sur
- Calle de los Pinos
- Av. 11 Sur
- Av. Olivos

- Calle Tabachines
- Av. Casuarinas
- Prol. de la 19 Sur o Blvd. Carmelitas
- Periférico Ecológico
- Blvd. Forjadores
- Av. 12 Oriente (Cholula - Puebla)
- Periférico Ecológico
- Prol. de la 19 Sur o Blvd. Carmelitas
- Av. Casuarinas
- Calle Tabachines
- Av. Olivos
- Av. 11 Sur
- Calle de los Pinos
- Central del Sur

Con la finalidad de utilizar de manera eficiente el servicio de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) concesionado, y enfocarlo a las necesidades de la población, se implementan las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura, y comodidad de las personas usuarias.

Tomando en consideración lo anterior, Carreteras de Cuota Puebla se encarga de realizar visitas a las 4 líneas del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) para verificar la operatividad, conservación, mantenimiento y vigilancia de paraderos, carril confinado y terminales, y con base en estas inspecciones agendadas mensualmente, elabora reportes del servicio para llevar a cabo mejoras constantes que conlleven a un servicio óptimo y de calidad para las personas usuarias, mejorando los tiempos de traslado en zonas urbanas, lo cual disminuye costos por horas hombre perdidas ya que éstas reflejan el trabajo que podría realizar una persona en una hora en lugar de destinar este tiempo a su traslado, a la vez que reduce costos ambientales y de salud, así como brindar seguridad de las usuarias; debido a que las mujeres e infantes, forman parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario brindar condiciones aún más seguras en los traslados de este grupo.

El programa presupuestal se encuentra dirigido a la supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal a Cargo del Organismo, y llega a beneficiar el trasladado de las personas usuarias que utilizan la infraestructura Carretera, y las cuatro líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) y sus alimentadoras.

1.4 Estado actual del problema

La problemática en el traslado a través de la infraestructura de cuota es diversa. La red carretera de jurisdicción Estatal tiene una densidad baja con relación al resto del país, con un tránsito promedio diario al primer semestre 2024 es de 56 mil 012 vehículos, las carreteras de cuota que se encuentran en operación actualmente se encuentran bajo la administración de concesionarias que tienen a su cargo la operación de las Autopistas y estas deben cumplir con las normas de calidad del estado físico de conservación, servicios auxiliares y conexos, de acuerdo al sistema de seguimiento y control de Autopistas de cuota, incluyendo los aspectos de operación, información, conservación y finanzas; y para poder mantener un control adecuado se requiere de la intervención de este Organismo para salvaguardar la integridad del patrimonio Estatal, a pesar de que la Infraestructura Carretera actual se encuentra en buenas condiciones para las personas usuarias, es importante llevar a cabo verificaciones al estado físico de las mismas para así reportar cualquier problema que exista y hacer las mejoras correspondientes.

Por lo que respecta en el tema del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), la problemática que se presenta es en materia de movilidad de personas, ya que en la Ciudad de Puebla el tiempo de traslado es deficiente; si se considera que el 90 por ciento de las rutas están obligadas a pasar por el centro urbano de la ciudad, por lo que, si no se toman acciones, el índice de motorización aumentará, situación que incrementa la contaminación, el tiempo de viaje y el costo de operación vehicular, lo cual origina el aumento de los costos tarifarios, sustentando la ineficiencia de los concesionarios y la autoridad.

Es derivado de lo anterior, la necesidad de llevar un control adecuado de las acciones de las Concesionarias; a las cuales se busca lograr con el presente programa presupuestal la vigilancia de las Autopistas y el Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

1.5 Evolución del problema

La conectividad se asocia con la eficiencia de la red de comunicaciones y transportes, el ahorro de tiempo, menores distancias y mayor seguridad y comodidad. Además, se mide por el grado de conectividad, es decir, la densidad carretera, ferroviaria y aérea que tiene una ciudad respecto a otra, uno de los factores que más contribuye a equilibrar los beneficios del desarrollo regional de manera equitativa, es la infraestructura carretera sobre la cual se soportan las actividades productivas, la transportación de personas y las de distribución e intercambio de bienes y servicios que satisfacen necesidades.

En este sentido, Carreteras de Cuota-Puebla (CCP) buscó el apoyo del sector privado para invertir en las concesiones de las carreteras de cuota, y de esta manera garantizar el mantenimiento de esta infraestructura, observando las disposiciones relativas a la operación de los servicios, control

de bienes y personas en la vía concesionada y se obliga a contar con el personal necesario para la operación de las carreteras.

Es por ello que el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota – Puebla (CCP) fue creado, entre otras razones, con el objeto de llevar a cabo la inspección, supervisión y vigilancia de los programas de operación, conservación y mantenimiento de las Carreteras de Cuota concesionadas en el Estado, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas plasmadas en los Títulos de Concesión de las Autopistas, y de esta manera permitir que las personas usuarias puedan transitar de manera más segura y confiable.

Por lo que se refiere a la movilidad, ésta es un concepto moderno, amplio e incluyente que sirve para orientar las políticas públicas de alcance urbano y regional. Incluye todos los modos de transporte con énfasis en esquemas alternativos.

Al respecto, los sistemas de transporte urbano masivo como trenes ligeros, metros y autobuses articulados, entre otros, tienen la capacidad de mejorar los tiempos de traslado en zonas urbanas, lo cual disminuye costos por horas hombre perdidas, que a la vez, reduce costos ambientales y de salud.

Con relación al área metropolitana, se ha rediseñado el sistema de transporte público que impacta amplias zonas de la ciudad, estructurado a través de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), que cuenta con 4 líneas, lo cual contribuye a agilizar la movilidad de las personas usuarias dentro de la ciudad.

1.6 Experiencias de atención

Se muestran las estrategias implementadas anteriormente de forma nacional que tuvieron como objetivo la atención del problema similar al que atiende este Programa Presupuestal

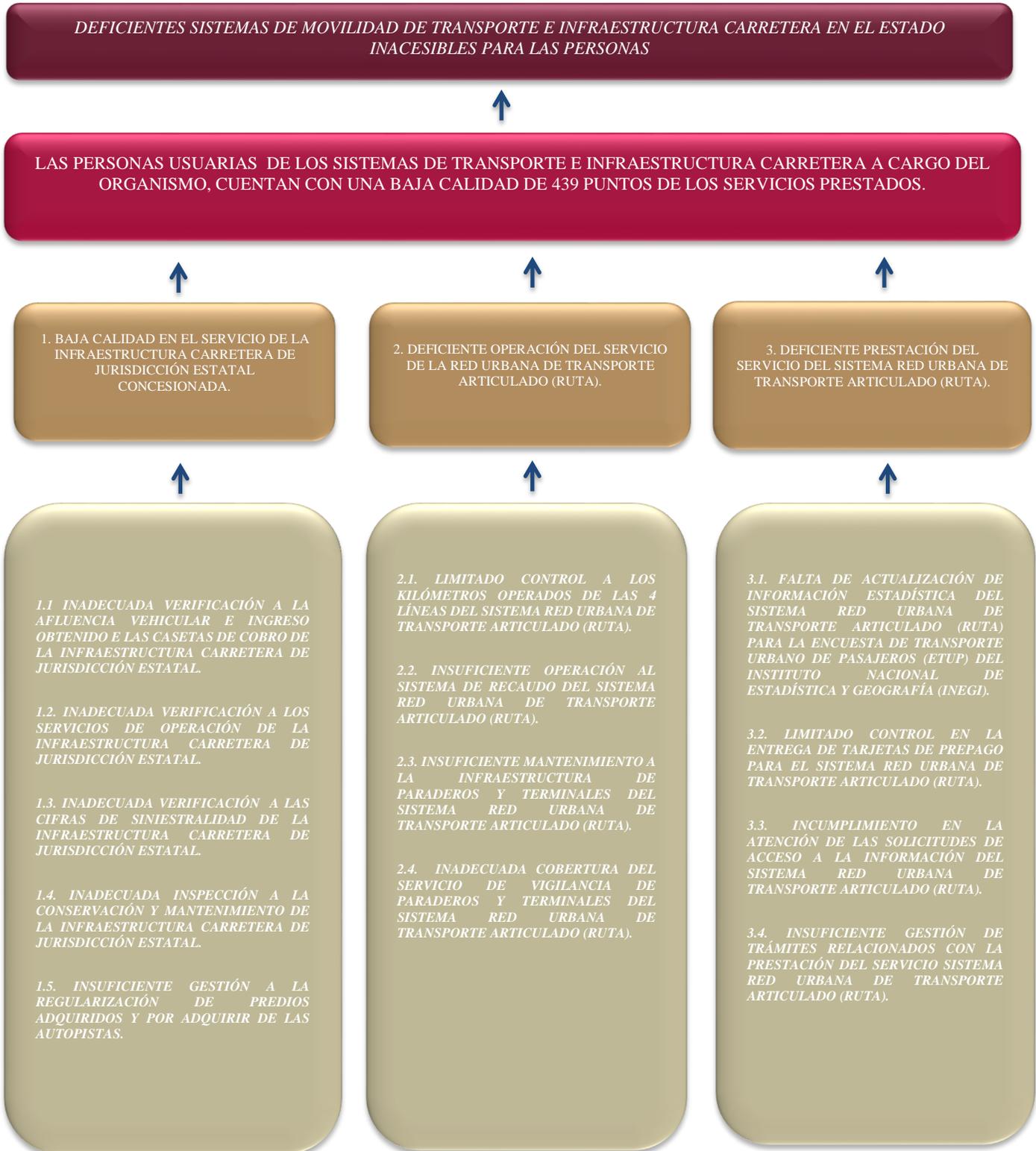
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	Toda la población del país. 126,014,024 de acuerdo al Censo Intercensal INEGI 2020. (Quinquenal).	Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.	Mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal para el bienestar de todos los usuarios.	Construcción y modernización de 11 carreteras federales en el sureste y 6 en los estados de Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y San Luis Potosí, así como la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía y, estudios y proyectos). Seguridad Vial: Trabajos de señalamiento horizontal en 14,679 km. Señalamiento



G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

			<p>Mejorar la planeación y prospectiva de la infraestructura carretera para contar con procesos sólidos y ágiles de terminación de obra y detectar oportunamente las necesidades futuras de la infraestructura carretera.</p>	<p>vertical 25,546 pizas. Barreras de protección en 29,101 metros.</p> <p>Se atendieron y solucionaron las peticiones de propietarios afectados por el derecho de vía de diversas autopistas concesionadas, tanto en construcción, como en operación, destacando la Autopista Siglo XXI, el Libramiento Norte de la Ciudad de México y la Autopista Atizapán- Atlacomulco.</p>
--	--	--	---	--

1.7 Árbol de problemas



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Derivado de la problemática antes expuesta es indispensable mantener y salvaguardar la infraestructura de servicio patrimonio del Estado, así como vigilar que las concesionarias realicen sus actividades y obligaciones conforme a lo establecido en los títulos de concesión, de ahí la importancia de que el Organismo tenga a cargo la inspección, supervisión, seguimiento y vigilancia del estado físico de conservación de las carreteras y operación de las mismas, cuyo objetivo es mantener una calificación mínima de 400 puntos para ofrecer un nivel óptimo de servicio, como lo establecen las Normas para Calificar el Estado Físico de un Camino, indica que los Concesionarios se someterán a inspecciones semestrales, tanto para pavimentos rígidos como flexibles, y consiste en calificar el grado de confort y seguridad que el usuario percibe al transitar por un camino a la velocidad de operación, este procedimiento lo realiza un grupo o panel de evaluadores. Cada evaluador debe calificar el camino de una manera subjetiva en una escala de 0 a 5 de cada uno de los elementos de la autopista: corona, drenaje, derecho de vía, señalamiento vertical y señalamiento horizontal. La calificación total de la autopista se encuentra en un rango de 0 a 500, en la que el valor mínimo aceptable por el Organismo es de 400.

Tomando en consideración lo anterior, Carreteras de Cuota Puebla se encarga de realizar visitas a las diferentes Autopistas Concesionadas (tabla 1), para verificar la operación y el estado físico de las mismas y con base en estas inspecciones agendadas mensualmente, elabora reportes de calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada, a través de la supervisión, inspección, conservación y mantenimiento que satisfaga la afluencia del sistema carretero, que establezcan una calificación, para su posterior evaluación. Con la finalidad de constatar que las carreteras concesionadas mantengan la calificación mínima requerida conforme a las Normas establecidas por la SCT para su evaluación y de esta manera estar en posibilidades de garantizar la seguridad, calidad y agilidad en el traslado de los usuarios de esta infraestructura.

Tabla 1

Autopistas concesionadas
Apizaco – Huauchinango
Virreyes – Teziutlán
Cuapiaxtla - Cuacnopalan
Atlixco - Jantetelco (Sigo XXI)
Vía San Martín Texmelucan - Huejotzingo
Vía Atlixcáyotl
Libramiento Elevado de Puebla

De igual manera, de la problemática que se presenta en el Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), el Organismo realiza acciones de mantenimiento preventivo, así como supervisiones a la operatividad de las 4 líneas (Tabla 2) para llevar a cabo mejoras constantes que conlleven a un servicio óptimo y de calidad para las personas usuarias, mejorando los tiempos de traslado en zonas urbanas, lo cual disminuye costos por horas hombre perdidas ya que éstas reflejan el trabajo que podría realizar una persona en una hora en lugar de destinar este tiempo a su traslado, a la vez que reduce costos ambientales y de salud, así como brindar seguridad de las usuarias; debido a que las mujeres e infantes, forman parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario brindar condiciones aún más seguras en los traslados de este grupo, se implementó el **Programa “La Ruta es Vivir sin Violencia”** ejerciendo con esto, su derecho a viajar y moverse por la Ciudad de Puebla, sin miedo al acoso sexual, generando seguridad y confianza al viajar en transporte público.

Tabla 2

Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)			
Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4
Chachapa – Tlaxcalancingo Atraviesa la Zona Metropolitana de Puebla de Nororiente a Sur poniente, uniendo dos extremos del Periférico Ecológico y tocando parte de los municipios de Amozoc y San Andrés Cholula.	Recorre la avenida 11 Norte – Sur desde la Diagonal Defensores de la República hasta la Terminal Margaritas, con extensión a calle Limones o 157 Poniente.	Conectando desde Boulevard Valsequillo y Periférico Ecológico, circulando por Boulevard Héroes del 5 de Mayo y Boulevard Norte, con destino a la Central de Autobuses de Puebla (CAPU), con un segundo servicio de Boulevard Valsequillo y periférico Ecológico, conectando con Línea dos en 11 sur y Boulevard Carlos Espíritu Camacho (Valsequillo) con destino a Diagonal Defensores de la Republica; con lo cual contribuye a agilizar la movilidad de los usuarios dentro de la ciudad.	Recorre alrededor de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, en el Periférico Ecológico de Puebla y Municipios Conurbados.

Es por esto que se ha buscado atender la movilidad de la población facilitando su traslado mejorando la calidad de la infraestructura de Cuota a cargo del Organismo, a través de la medición adecuada de la calidad de la infraestructura carretera y de la supervisión apropiada a la operación del Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Alineación del Programa Presupuestal.

Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024

El Programa Presupuestal a cargo de este Organismo se encuentra alineado al documento rector Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, el cual, se establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional. Por lo que la planeación del desarrollo y las acciones de gobierno se realizarán en el marco territorial de los 217 municipios.

Carreteras de Cuota – Puebla se encuentra alineado al **Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.**

Objetivo General 2.1: Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

Temática 2.1.3: Infraestructura.

Objetivo Específico 2.1.3.1: Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

Estrategia 2.1.3.1.1: Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

Líneas de Acción

2.1.3.1.1.5 Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.

Este Organismo apoya al cumplimiento del Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, con la construcción, ampliación, conservación, supervisión, inspección y vigilancia de la operación de las Autopistas de Cuota de jurisdicción estatal concesionadas, para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones; con estas acciones, se contribuye a promover el desarrollo de las regiones del estado por las que cruza la infraestructura carretera.

Indicador: El Organismo no tiene plasmado indicadores en Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Temática 2.1.4: Movilidad Sostenible.

Objetivo Específico 2.1.4.1: Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

Estrategia 2.1.4.1.1: Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.

Líneas de Acción

2.1.4.1.1.1 Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.

2.1.4.1.1.2 Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.

2.1.4.1.1.4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.

Este Organismo apoya al cumplimiento del Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, con la construcción, ampliación, conservación, supervisión, inspección y vigilancia de la operación de las Autopistas de Cuota de jurisdicción estatal concesionadas, para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones, que contribuye a promover el desarrollo de las regiones del estado por las que cruza la infraestructura carretera. Así como la prestación del servicio de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, la niñez, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.

Indicador: El Organismo no tiene plasmado indicadores en Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Enfoques Transversales

Programa Especial Anticorrupción

Temática 3: Gestión pública: transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos.

Objetivo 1: Instrumentar un modelo de gobierno transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

Estrategia 2: Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño para combatir la arbitrariedad y el abuso del poder público.

Línea de Acción

3.1.2.4. Actualizar, conforme a la estructura orgánica y funciones establecidas por la normatividad, mecanismos para identificar duplicidad de funciones en los manuales de organización de los entes públicos de la administración pública estatal.

Este Organismo apoya al cumplimiento del Enfoque Transversal con la gestión pública y transparente, mejorando los procesos administrativos, que se encuentren actualizados, para el desempeño de las funciones del Organismo.



Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales fueron establecidos como un llamado universal para poner fin a: la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030; Carreteras de Cuota – Puebla, con el Programa Presupuestal, contribuye con lo siguiente:

Autopistas

La supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal, se alinea al siguiente objetivo:

9. Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Buscando mejorar la calidad de las vías de comunicación para generar bienestar y desarrollo en el Estado; este Organismo ha buscado atender la movilidad de la población facilitando su traslado a través de las siguientes líneas de acción por parte del Organismo:

1. Conservar en óptimas condiciones las Autopistas Concesionadas del Estado para propiciar el intercambio de productos y servicios.
2. Ampliar la infraestructura de las Autopistas Concesionadas para mejorar la conectividad y el acceso del Estado.

Sistema Red Urbana de Transporte Articulado

La supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y servicio del Sistema Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) se encuentra alineado al siguiente objetivo:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Este Organismo ha buscado atender la movilidad de la población facilitando su traslado a través de las siguientes líneas de acción por parte del Organismo:

1. Proporcionar el servicio de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), en óptimas condiciones, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.

Programa Derivado

El Programa Presupuestal a cargo de este Organismo se encuentra alineado al Programa derivado del documento rector Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024; **Programa Sectorial “Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral”** el cual, se establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional, a través de los Ejes estratégicos, los cuales contienen temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, orientados a alcanzar el equilibrio regional.

Eje 4 Movilidad Sostenible

Temática 2: Servicio de Transporte

Objetivo 1: Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados que brinden una mejor calidad de vida en la población.

Estrategia 1: Mejorar la calidad del servicio de transporte mediante la modernización y supervisión de este, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Línea de Acción

2.1.1.3: Consolidar un sistema de transporte seguro, sostenible con perspectiva de género y enfoque a personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.1.6: Supervisar la operación y garantizar la calidad en la prestación del servicio de red urbana de transporte articulado (RUTA).

Indicadores

- ✓ Satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de Infraestructura Carretera y Red Urbana de Transporte Articulado.
- ✓ Satisfacción de las usuarias el servicio de autobús de tránsito rápido.

Temática 3: Autopistas de Cuota de Jurisdicción Estatal

Objetivo 1: Contar con mejores condiciones de traslado, mediante la construcción, modernización y trabajos de conservación que permitan garantizar el estado físico de las autopistas de cuota del estado.

Estrategia 1: Mejorar la calidad de las vías de comunicación para generar bienestar, desarrollo sostenible, social e incluyente en el estado.

3.1.1.1: Ampliar la infraestructura de las autopistas concesionadas para mejorar la conectividad y el acceso del estado.

3.1.1.2: Vigilar que se encuentren en óptimas condiciones las autopistas concesionadas del estado para propiciar el intercambio de productos, bienes y servicios.

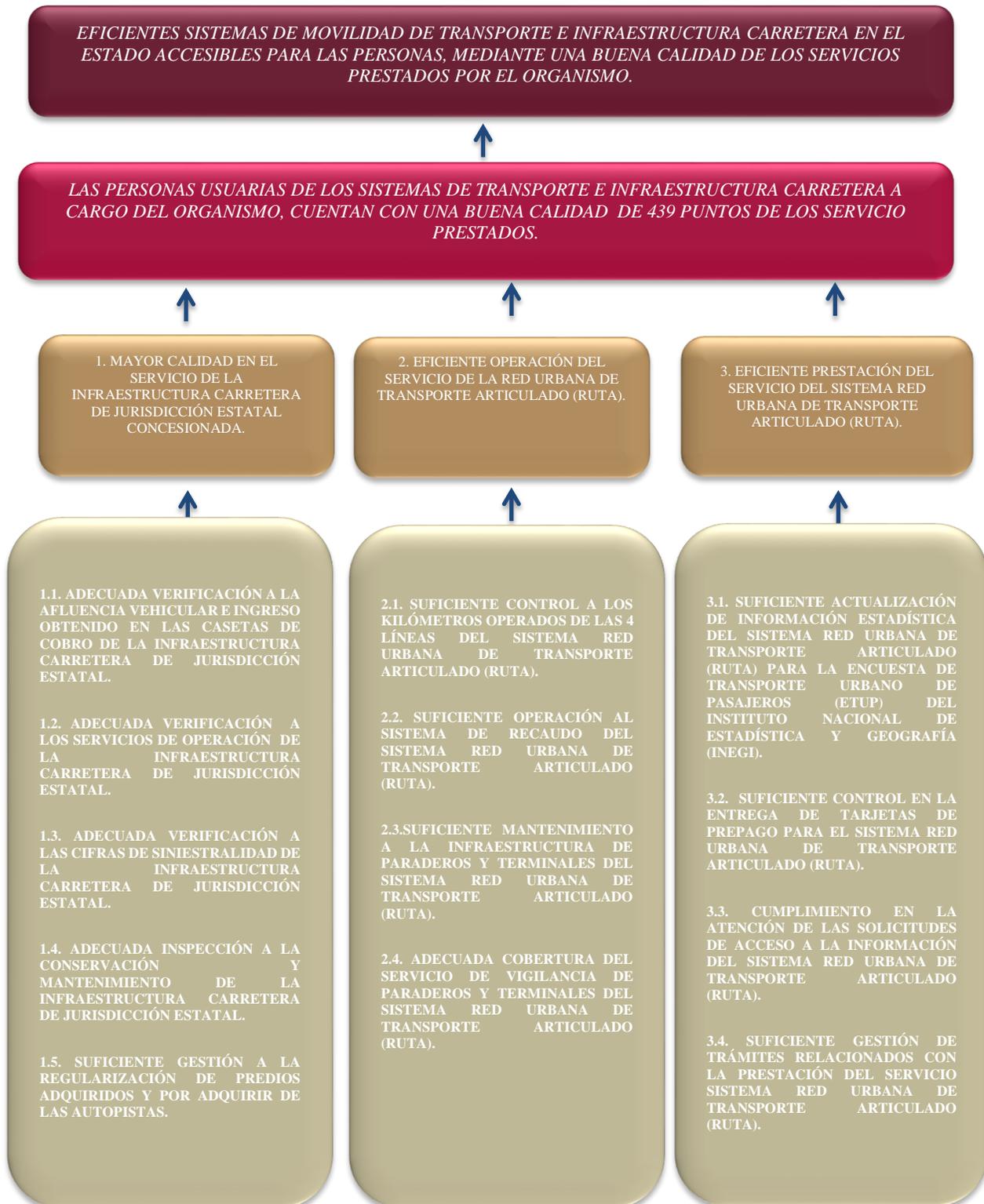
3.1.1.3: Vigilar el cumplimiento de la obligación de cada concesionaria para asegurar la calidad de la operación y mantenimiento de las autopistas.

3.1.1.4: Supervisar el aforo vehicular y siniestralidad de las autopistas concesionadas del estado, para asegurar la seguridad de los usuarios.

Indicador

- ✓ Calificación del estado físico de las Carreteras de Cuota concesionadas en el estado.

2.2 Árbol de objetivos



2.3 Estrategia para la selección de alternativas

Derivado a la necesidad de un seguimiento adecuado a las obligaciones contenidas en los Título de Concesión otorgados por el Estado; y en virtud que, la atribución de este Organismo, es vigilar el debido cumplimiento de los Títulos de Concesión, el programa presupuestal debe encontrarse dirigido a realizar las acciones e intervenciones que coadyuven a mejorar y resguardar la infraestructura concesionada patrimonio del Estado, toda vez que el operar las Carreteras de Cuota de Jurisdicción Estatal requeriría mayor inversión por parte de este Organismo, la mejor alternativa fue concesionar la infraestructura de cuota.

2.4 Concentrado

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
DEFICIENTES SISTEMAS DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL ESTADO INACESIBLES PARA LAS PERSONAS.	EFICIENTES SISTEMAS DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL ESTADO ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD EN EL ESTADO QUE PERMITAN ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS MEDIANTE LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO CONCESIONADA A CARGO DEL ORGANISMO.
Problema Central	Solución	Propósito
LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA CARRETERA A CARGO DEL ORGANISMO, CUENTAN CON UNA BAJA CALIDAD DE 437 PUNTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA CARRETERA A CARGO DEL ORGANISMO, CUENTAN CON UNA BUENA CALIDAD DE 439 PUNTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD EN EL ESTADO QUE PERMITAN ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS MEDIANTE LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO CONCESIONADA A CARGO DEL ORGANISMO.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
C.1. BAJA CALIDAD EN EL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL CONCESIONADA. C.2. DEFICIENTE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	C.1. MAYOR CALIDAD EN EL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL CONCESIONADA. C.2. EFICIENTE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	C.1. CALIDAD EN EL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL CONCESIONADA OTORGADA. C.2. SUPERVISIONES A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA) REALIZADAS.

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

C.3. DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	C.3. EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	C.3. SUPERVISIONES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA) REALIZADAS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1. INADECUADA VERIFICACIÓN A LA AFLUENCIA VEHICULAR E INGRESO OBTENIDO EN LAS CASETAS DE COBRO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.2. INADECUADA VERIFICACIÓN A LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.3. INADECUADA VERIFICACIÓN A LAS CIFRAS DE SINIESTRALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.4. INADECUADA INSPECCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.5. INSUFICIENTE GESTIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS Y POR ADQUIRIR DE LAS AUTOPISTAS.</p>	<p>1.1. ADECUADA VERIFICACIÓN A LA AFLUENCIA VEHICULAR E INGRESO OBTENIDO EN LAS CASETAS DE COBRO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.2. ADECUADA VERIFICACIÓN A LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.3. ADECUADA VERIFICACIÓN A LAS CIFRAS DE SINIESTRALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.4. ADECUADA INSPECCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.5. SUFICIENTE GESTIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS Y POR ADQUIRIR DE LAS AUTOPISTAS.</p>	<p>1.1. VERIFICACIÓN A LA AFLUENCIA VEHICULAR E INGRESO OBTENIDO EN LAS CASETAS DE COBRO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.2. VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.3. VERIFICACIÓN DE CIFRAS DE SINIESTRALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.4. INSPECCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.</p> <p>1.5. GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS Y POR ADQUIRIR DE LAS AUTOPISTAS.</p>
<p>2.1. LIMITADO CONTROL A LOS KILÓMETROS OPERADOS DE LAS 4 LÍNEAS DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.1. SUFICIENTE CONTROL A LOS KILÓMETROS OPERADOS DE LAS 4 LÍNEAS DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.1. SUPERVISIÓN A LOS KILÓMETROS OPERADOS DE LAS CONCESIONARIAS DE LAS 4 LÍNEAS DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>
<p>2.2. INSUFICIENTE OPERACIÓN AL SISTEMA DE RECAUDO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.2. SUFICIENTE OPERACIÓN AL SISTEMA DE RECAUDO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.2. SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>
<p>2.3. INSUFICIENTE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.3. SUFICIENTE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.3. SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

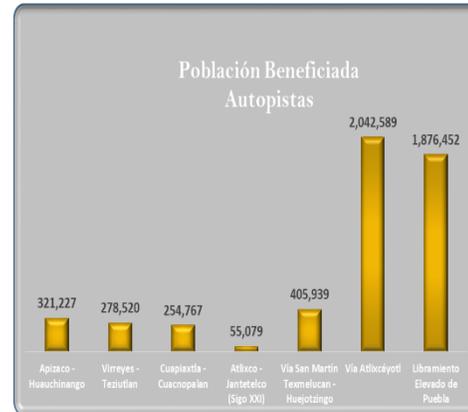
<p>2.4. INADECUADA COBERTURA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA) PARA LA ENCUESTA DE PASAJEROS (ETUP) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).</p> <p>3.2. LIMITADO CONTROL EN LA ENTREGA DE TARJETAS DE PREPAGO PARA EL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.3. INCUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.4. INSUFICIENTE GESTIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.4. ADECUADA COBERTURA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.1. SUFICIENTE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA) PARA LA ENCUESTA DE PASAJEROS (ETUP) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).</p> <p>3.2. SUFICIENTE CONTROL EN LA ENTREGA DE TARJETAS DE PREPAGO PARA EL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.3. CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.4. SUFICIENTE GESTIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>	<p>2.4. SUPERVISIÓN DE INCIDENCIAS AL SERVICIO DE VIGILANCIA DE PARADEROS Y TERMINALES DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.1. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICUALDO (RUTA) PARA LA ENCUESTA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (ETUP) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).</p> <p>3.2. EJECUCIÓN DE CONTROL DE ENTREGA DE TARJETAS DE PREPAGO PARA EL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.3. ELABORACIÓN DE REPORTES DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p> <p>3.4. ELABORACIÓN DE INFORMES DE LAS GESTIONES DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).</p>
--	--	---

3. Cobertura

El Programa Presupuestal a cargo del Organismo, tiene la finalidad de supervisar la infraestructura de las Autopistas de cuota de jurisdicción estatal, y al Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado; por lo que no tiene un padrón de beneficiarios, sino vehículos que transitan por las 7 Autopistas, y viajes del Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), de las 4 líneas.

Autopistas

Las 7 Autopistas de cuota de jurisdicción estatal, concesionadas al estado, benefician a 3 millones 542 mil 392 habitantes de 39 municipios de 21 regiones del estado de Puebla, entre los que destacan Atlixco, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán, Zacatlán y Zaragoza, mejorando la conectividad del estado de Puebla y permitiendo una mejor movilidad, ahorro de tiempo, distancia y mayor seguridad para el traslado confiable, ágil y fluido de mercancías, insumos, productos, personas, bienes y servicios.

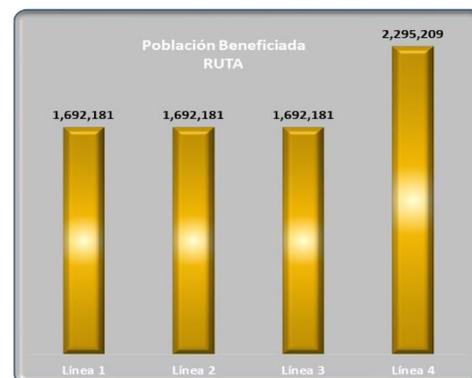


La cobertura de las 6 Autopistas de cuota de jurisdicción estatal, en operación, movilizó de enero a junio del año 2024, un total de 10 millones 194 mil 097 vehículos en una superficie de 234.3 kilómetros, y un Transito Diario Promedio Anual de 56 mil 012 vehículos.

La autopista con mayor flujo vehicular fue la Vía Atlxcáyotl, con un aforo de 4 millones 159 mil vehículos y un Tránsito Diario Promedio Anual de 22 mil 853 vehículos; la segunda vía con mayor flujo fue el Libramiento Elevado de Puebla (conocido como Segundo Piso), con un aforo de 2 millones 884 mil vehículos y un TDPA de 15 mil 849 vehículos; posteriormente la Autopista Siglo XXI (Atlixco – Jantetelco), con un aforo de 955 mil vehículos y un TDPA de 5 mil 250 vehículos; seguida de la Autopista Apizaco – Huauchinango (conocida como Tlaxco – Tejocotal), con un aforo de 948 mil vehículos y un TDPA de 5 mil 210 vehículos; en quinto lugar de aforo se encuentra la Autopista Virreyes – Teziutlán, con un aforo de 910 mil vehículos y un TDPA de 5 mil 002 vehículos; y en último lugar se encuentra la Vía San Martín Texmelucan – Huejotzingo, con un aforo de 336 mil vehículos, y un TDPA de mil 848 vehículos.

Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado

Las 4 Líneas del Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado (Ruta), beneficia a 2 millones 295 mil 209 habitantes de 6 municipios del estado de Puebla; siendo, Puebla, Amozoc, Cuautlancingo, Coronango, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula; mejorando la conectividad del estado de Puebla y permitiendo una mejor movilidad, ahorro de tiempo, distancia y mayor seguridad para el traslado confiable, ágil y fluido de mercancías, insumos, productos, personas, bienes y servicios.



El Sistema de Red Urbana de Transporte Articula, cuenta con un sistema de prepago automatizado por medio de una tarjeta inteligente, que es adquirida por las personas usuarias para utilizarla de un viaje a N viajes (1-n), con

vigencia de un año; la cobertura de las 3 líneas en operación, movilizó de enero a junio del año 2024, un total de 49, 770,158 viajes; en una superficie de 92.7 kilómetros; con un promedio diario de viajes de 315,001.

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El programa presupuestal se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura y beneficia a la población que transita sobre ella, ya que, al tener una mejor infraestructura, se tiene una mejor calidad y esto se refleja en la comodidad de las personas usuarias. Por lo que la **población de referencia** es la totalidad de las personas que habitan en los 217 municipios del Estado de Puebla, ya que directa o indirectamente requieren de las Autopistas del Estado, así como del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado, en su vida cotidiana.

Para la identificación de la **población potencial** se realiza la cuantificación con relación a los poblados, localidades y municipios más alejados a la infraestructura de cuota del estado de Puebla. a los cuales pueden ser beneficiados directa o indirectamente por las carreteras de cuota de jurisdicción Estatal, así también se realiza la cuantificación de personas usuarias que se encuentren cerca del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias para poder cubrir a la mayor parte de beneficiarios y aumentar la demanda.

Para cuantificar la **población objetivo** se tomó el universo global de la población o área referida, en este caso el total de población de 40 municipios del estado de Puebla de acuerdo al última censo de población del año 2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de 4 municipios, Tlaxco- Tlaxcala, Acaxochitlán-Hidalgo, Temoac-Morelos y Jantetelco –Morelos; que son beneficiados por la infraestructura carretera, y Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

La **población atendida** es la población de los 44 municipios que ha sido atendida por el programa, recibiendo los beneficios de este; debido que los medios por los cuales se desplazan las personas usuarias a través de las Autopistas son vehículos en los cuales viajan de una o más personas por vehículo que no son contabilizadas; de igual manera el desplazamiento de las personas usuarias en la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), son viajes que va de uno a N ($1-n$) viajes que realiza una persona.

La Población y ubicación territorial del programa son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada, por lo que se adjuntan las infografías de cómo se encuentran ubicadas las distintas estructuras a las que beneficia este programa presupuestal, de acuerdo a la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo y que se encuentran en el apartado de ANEXOS.

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de población de los 217 municipios que integran el estado de Puebla.	6,583,278 Personas	Junio de 2020	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21114#collapse-Resumen
Población potencial	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios más alejados a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	2,915,010 Personas	Junio de 2020	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21114#collapse-Resumen
Población Atendida	Total de pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	3,794,747 Población	Junio de 2024	Anual	Elaboración propia con datos del Organismo
Población Objetivo	Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	3,668,268 Población	Junio de 2020	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21114#collapse-Resumen
	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	126,472 Población			

3.2 Estrategia de cobertura

Mediante la supervisión, inspección y vigilancia de los tramos carreteros, del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado, se pretende que la infraestructura se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento, esto con la finalidad de ofrecer servicio de calidad, rapidez y seguridad en los traslados, confort y eficiencia, es por ello que las estrategias que se presentan en el programa presupuestal son idóneas para cumplir con el objetivo a corto, mediano y largo plazo.

METAS	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE JURISDICCIÓN ESTATAL CONCESIONADA.	437.57	438.07	439.00	439.00
SUPERVISIONES A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	6	6	6	6
SUPERVISIONES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA).	12	12	12	12

Presupuesto anual	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Monto en pesos corrientes	\$765,992,927.04	\$1,385,145,578.54	\$ 1,013,199,038.00	\$954,883,184.00	\$1,262,706,420.00	\$1,364,903,124.00

La calificación de la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada se refiere al estado físico de conservación de las carreteras y operación de las mismas, cuyo objetivo es mantener una calificación mínima de 400 puntos para ofrecer un nivel

óptimo de servicio, como lo establecen las Normas para Calificar el Estado Físico de un Camino, indica que los Concesionarios se someterán a inspecciones semestrales, tanto para pavimentos rígidos como flexibles, y consiste en calificar el grado de confort y seguridad que el usuario percibe al transitar por un camino a la velocidad de operación, este procedimiento lo realiza un grupo o panel de evaluadores. Cada evaluador debe calificar el camino de una manera subjetiva en una escala de 0 a 5 de cada uno de los elementos de la autopista: corona, drenaje, derecho de vía, señalamiento vertical y señalamiento horizontal. La calificación total de la autopista se encuentra en un rango de 0 a 500, en la que el valor mínimo aceptable por el Organismo es de 400.

Los reportes de supervisiones a la operación y al servicio del transporte público masivo mide los reportes elaborados del seguimiento a los trabajos de mantenimiento y conservación de las 4 líneas del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado, para verificar la operatividad conservación, mantenimiento y vigilancia de paraderos, carril confinado y terminales respecto del total de los reportes programados, mismos que año con año se da cumplimiento al 100%

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se ha detectado similitud alguna con algún otro programa presupuestal.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 54,012,339.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 16,956,014.00

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

3000 Servicios Generales	\$ 1,290,276,456.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ -
5000 Inversión Pública	\$ 3,658,315.00
Total	\$ 1,364,903,124.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ -
Recursos Estatales	\$ 750,696,718.00
Recursos propios	\$ 614,206,406.00
Total	\$ 1,364,903,124.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: G – ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	
Programa Presupuestario: 004 - SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA DE JURISDICCIÓN ESTATAL	
Unidad Responsable del PP: CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA	
Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Carreteras de Cuota - Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico.	■ Inspección, Supervisión y Vigilancia de los títulos de concesión de las carreteras de cuota en operación y en construcción.

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Carreteras de Cuota - Dirección de Transporte Masivo.	■ Inspección, Supervisión y Vigilancia de los títulos de concesión, así como de la ejecución de trabajos de mantenimiento del transporte público masivo.

Bibliografía

- Datos de Proyecciones INEGI <https://www.inegi.org.mx>
- Guía de planeación de sistemas BRT
- Manual para calificar el estado físico de un camino emitido por la SCT
- Manual de procedimientos para la operación de BRT's
- Transporte público, planeación, diseño, operación y administración

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Anexos

POBLACIÓN

AUTOPISTAS

Apizaco - Huauchinango			
Región	Clave	Municipios	Población
	033	Tlaxcala	
	034	Tlaxcala-Tlaxco	45,438
21	114	Puebla	
7	053	Chignahuapan	66,464
7	016	Aquixtla	9,021
7	039	Cuautempan	9,837
7	172	Tetela de Ocampo	27,216
3	208	Zacatlán	87,361
2	071	Huauchinango	103,946
2	049	Chiconcuautla	17,382
		Hidalgo	
	002	Acaxochitlán	46,065
Población			412,730

Virreyes - Teziutlan			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
8	044	Cuyoaco	17,139
6	186	Tlatlauquitepec	55,576
6	017	Atempan	29,742
6	054	Chignautla	35,223
6	174	Teziutlán	103,583
8	094	Libres	37,257
Población			278,520

Atlixco - Jantetelco (Sigo XXI)			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
19	175	Tianguismanalco	14,434
19	022	Atzitzihuacán	12,857
19	188	Tochimilco	19,315
19	005	Acteopan	3,070
19	033	Cohuecán	5,403
		Morelos	
	033	Temoac	16,574
	010	Jantetelco	18,402
Población			90,055

Vía San Martín Texmelucan - Huejotzingo			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
20	074	Huejotzingo	90,794
20	134	San Matías Tlalancaler	20,974
20	132	San Martín Texmeluc	155,738
21	140	San Pedro Cholula	138,433
Población			405,939

Vía Atlixcáyotl			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
21	114	Puebla	1,692,181
21	119	San Andrés Cholula	154,448
21	106	Ocoyucan	42,669
19	148	Santa Isabel Cholul	11,498
19	019	Atlixco	141,793
Población			2,042,589

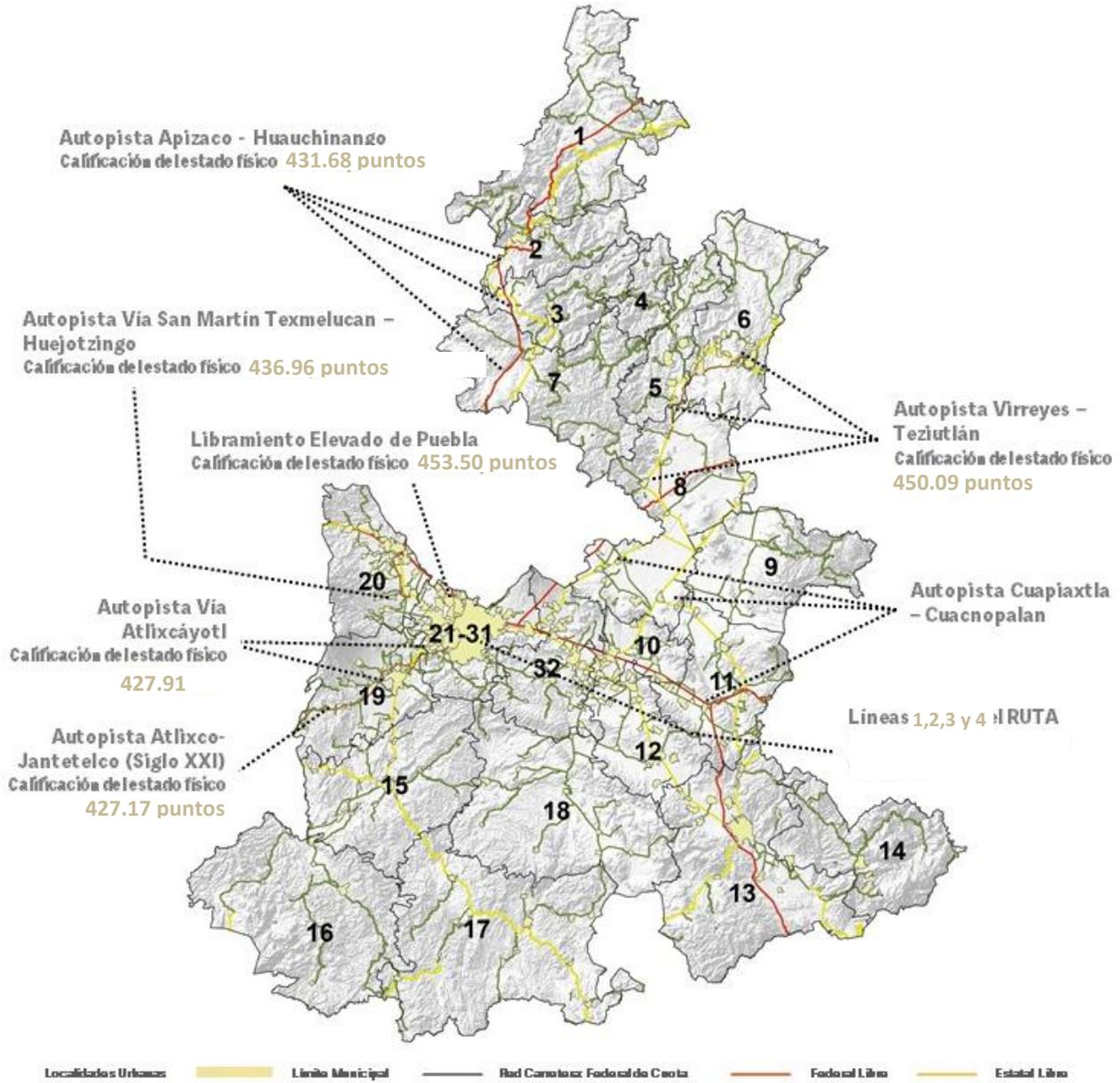
Libramiento Elevado de Puebla			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
21	034	Coronango	46,836
21	041	Cuautlancingo	137,435
21	114	Puebla	1,692,181
Población			1,876,452

Cuapiaxtla - Cuacnopalan			
Región	Clave	Municipios	Población
		Puebla	
008		Cuapiaxtla	
128		San José Chiapa	10,443
117		Rafael Lara Grajales	15,952
152		Soltepec	12,631
096		Mazapiltepec de Juárez	3,176
142		San Salvador el Seco	30,639
115		Quecholac	57,992
065		General Felipe Ángeles	22,694
130		San Juan Atenco	3,604
045		Chalchicomula de Sesma	47,410
110		Cuesta Blanca, Palmar de Bravo	50,226
Población			254,767

SISTEMA DE RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO

Municipios Conurbados		
Clave	Municipios	Población
114	Puebla	1,692,181
015	Amozoc	125,876
041	Cuautlancingo	137,435
034	Coronango	46,836
119	San Andrés Cholula	154,448
140	San Pedro Cholula	138,433
Población		2,295,209

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



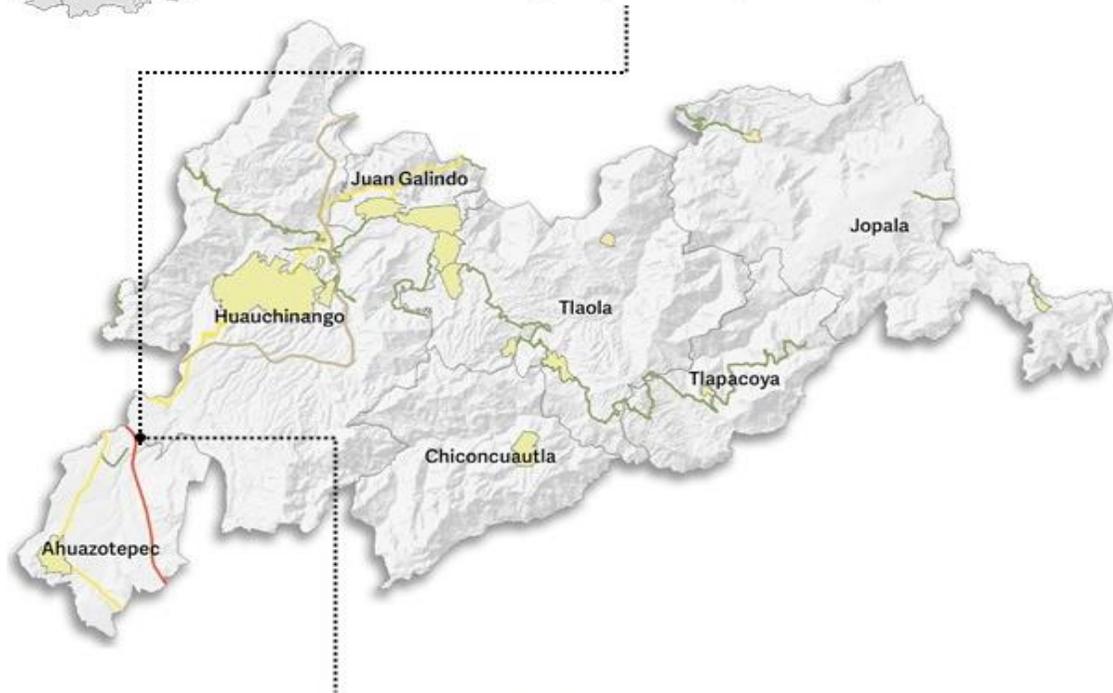
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 2 Huauchinango



Autopista Apizaco - Huauchinango

Integra las regiones centro y norponiente del Estado beneficiando a las poblaciones de Tlaxco, Tlaxcala; Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango de Puebla.



Calificación del estado físico **431.68 puntos**

— Autopista Apizaco - Huauchinango

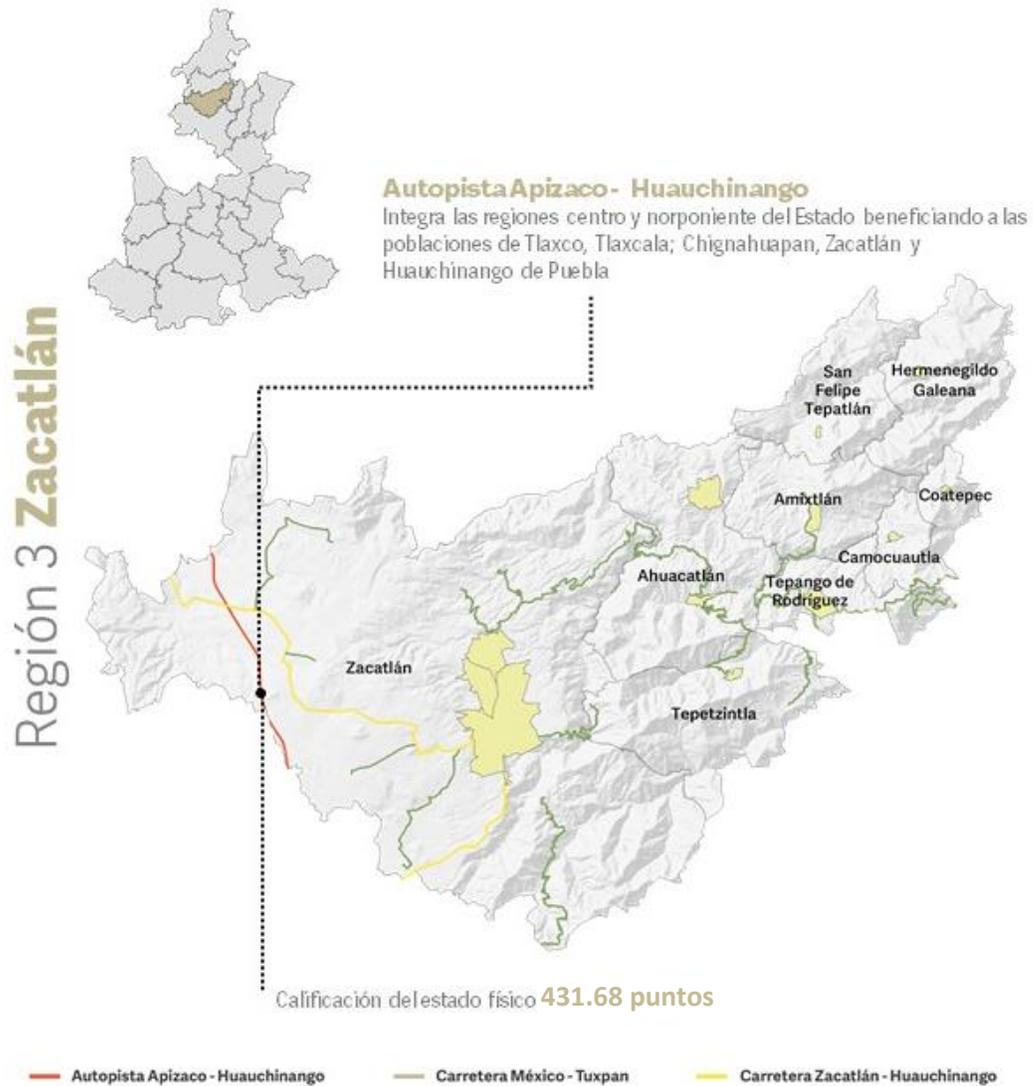
— Carretera México - Tuxpan

— Carretera Zacatlán - Huauchinango

Región 2 Huauchinango

- Ahuazotepec
- Huauchinango
- Juan Galindo
- Tlaola
- Chiconcuautla
- Tlapacoya
- Jopala

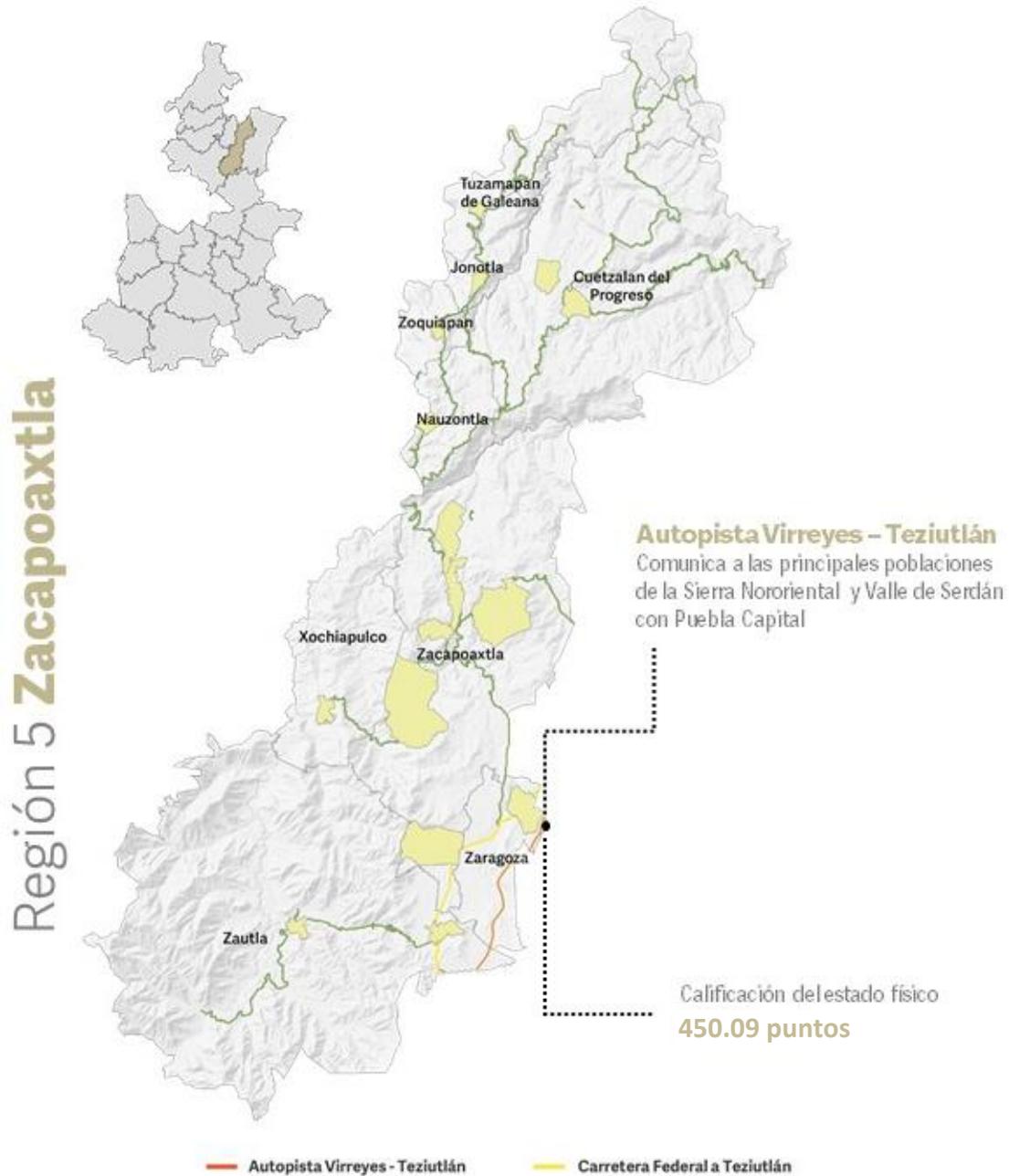
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Región 3 Zacatlán

- Zacatlán
- Tepetzintla
- Ahuacatlán
- Amixtlán
- Tepango de Rodríguez
- Camocuautla
- Coatepec
- Hermenegildo Galeana
- San Felipe Tepatlán

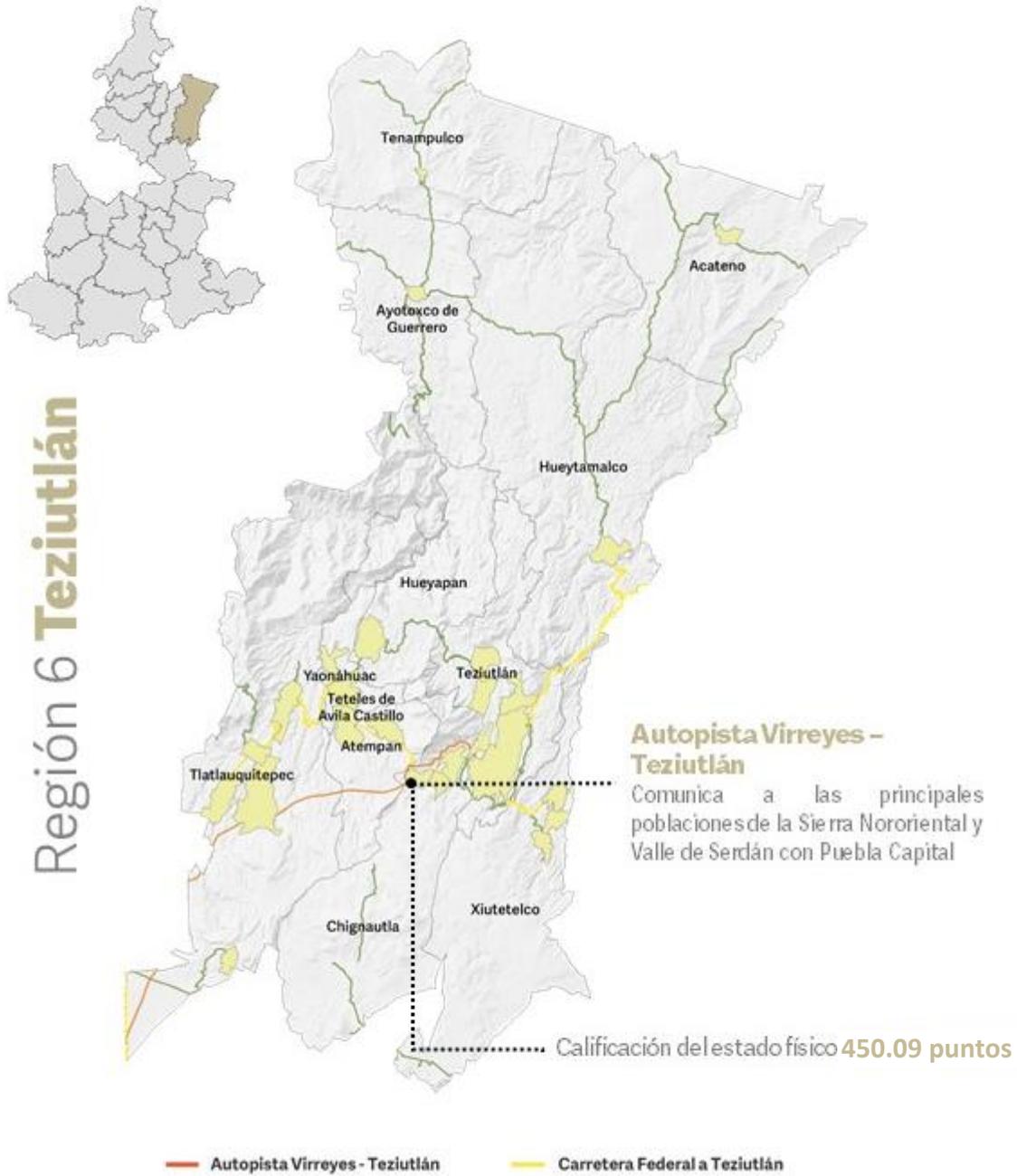
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Región 5 Zacapoaxtla

- Zautla
- Zaragoza
- Zacapoaxtla
- Xochiapulco
- Nautzontla
- Zoquiapan
- Jonotla
- Cuetzalan del Progreso
- Tuzamapan de Galeana

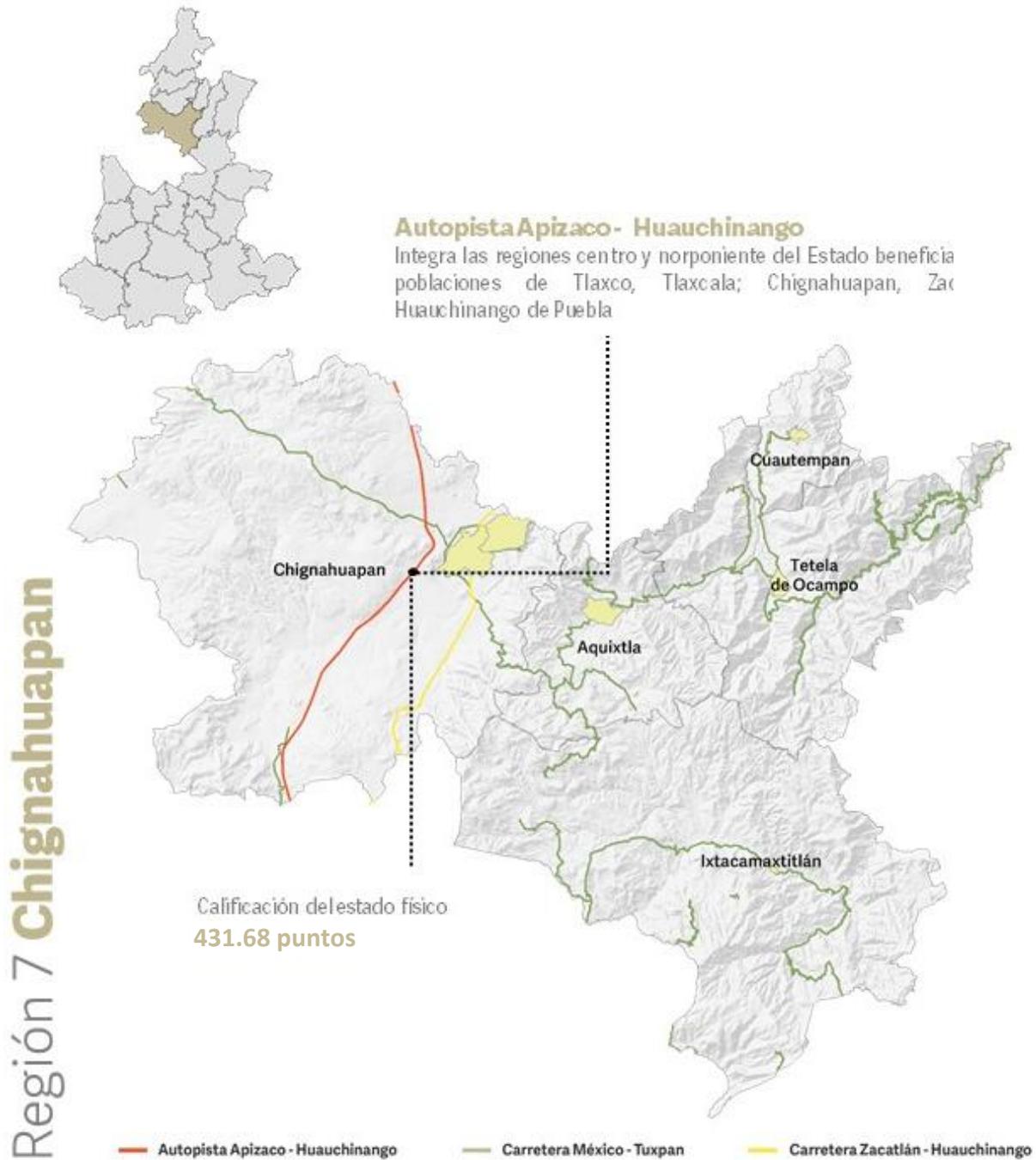
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Región 6 Teziutlán

- Chignautla
- Xiutetelco
- Atempan
- Teteles de Ávila Castillo
- Yaonáhuac
- Acateno
- Hueyapan
- Teziutlán
- Hueytamalco
- Ayotoxco de Guerrero
- Tenampulco

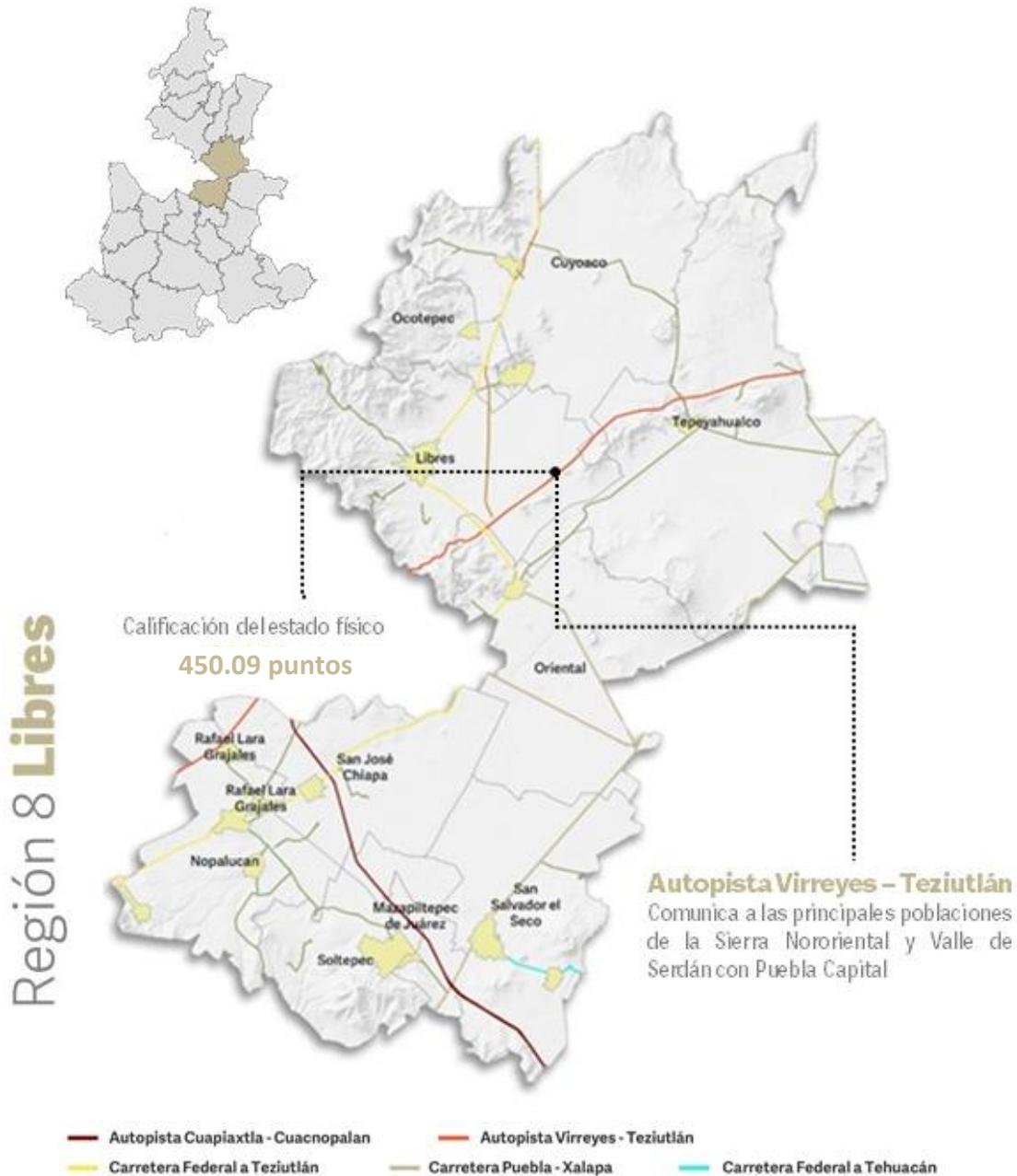
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Región 7 Chignahuapan

- Chignahuapan
- Aquixtla
- Cuautempan
- Tetela de Ocampo
- Ixtacamaxtitlán

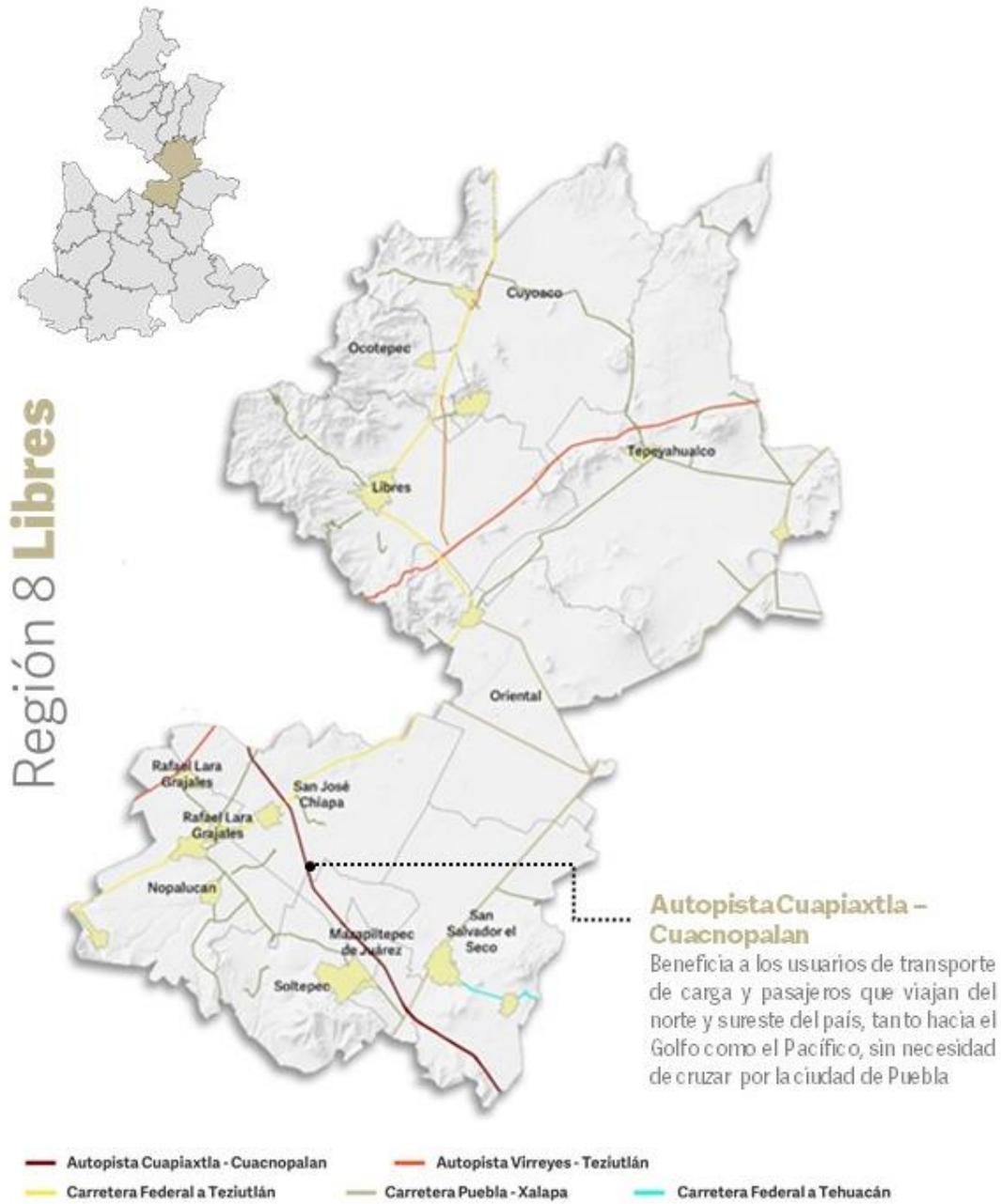
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Región 8 Libres

- Ocoatepec
- Cuyoaco
- Libres
- Tepeyahualco
- Oriental
- San Salvador el Seco
- San Jose Chiapa
- Rafael Lara Grajales
- Noaplucan
- Mazapiltepec de Juárez
- Soltepec

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



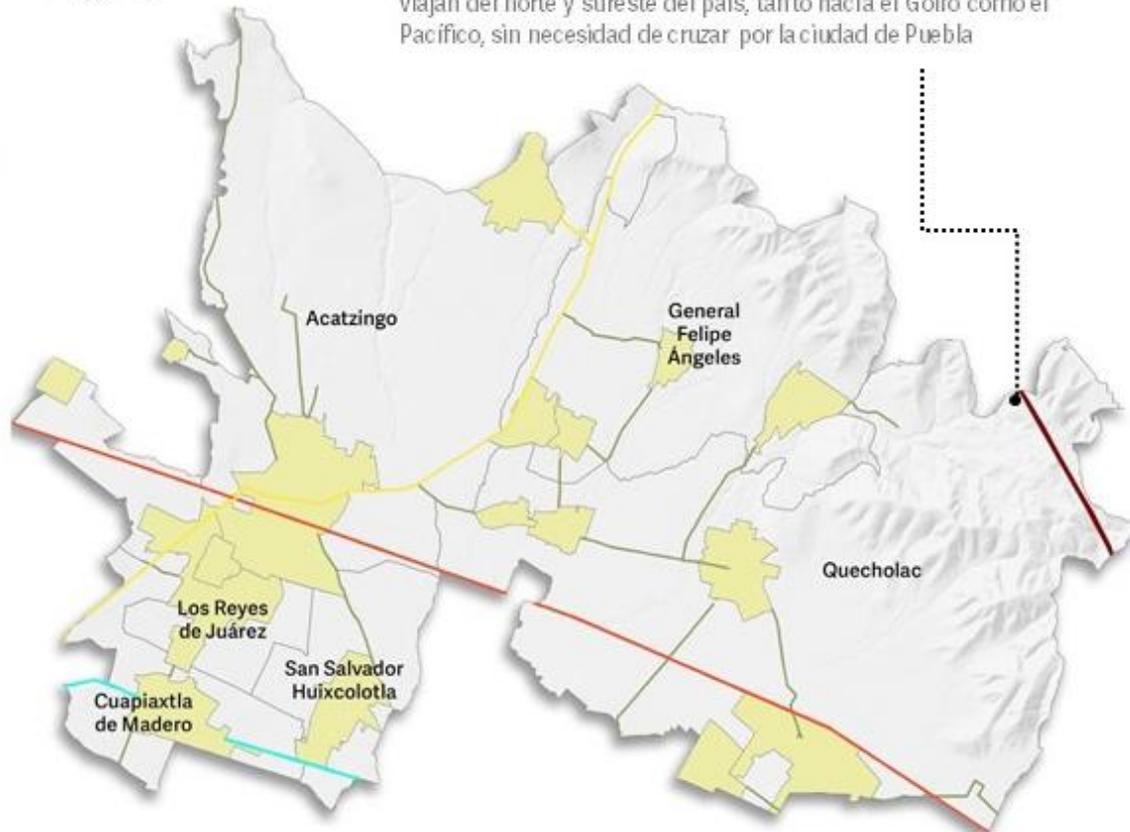
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025



Autopista Cuapixtla – Cuacnopalan

Beneficia a los usuarios de transporte de carga y pasajeros que viajan del norte y sureste del país, tanto hacia el Golfo como el Pacífico, sin necesidad de cruzar por la ciudad de Puebla

Región 10 Acatzingo



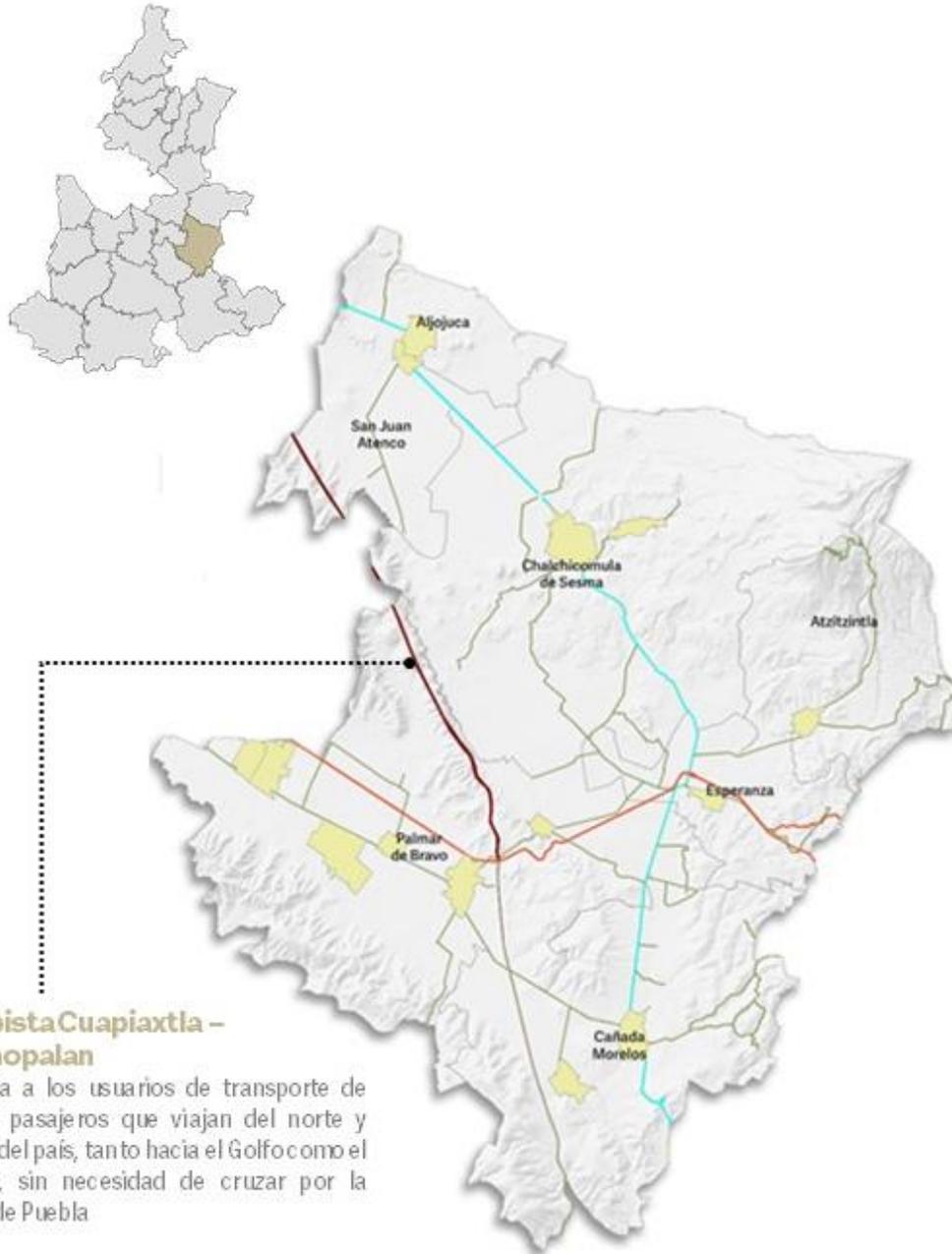
- Autopista Cuapixtla - Cuacnopalan
- Autopista México - Veracruz
- Carretera Federal a Teziutlán
- Carretera Puebla - Xalapa
- Carretera Federal a Tehuacán

Región 10 Acatzingo

- Acatzingo
- Los Reyes de Juárez
- San Salvador Huixcolotla
- General Felipe Ángeles
- Cuapixtla de Madero
- Quecholac

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 11 Ciudad Serdán



Autopista Cuapiaxtla – Cuacnopalan

Beneficia a los usuarios de transporte de carga y pasajeros que viajan del norte y sureste del país, tanto hacia el Golfo como el Pacífico, sin necesidad de cruzar por la ciudad de Puebla

- Autopista Cuapiaxtla - Cuacnopalan
- Autopista México - Veracruz
- Carretera Federal a Teziutlán
- Carretera Cuacnopalan - Tehuacan
- Carretera Federal a Tehuacán

Región 11 Ciudad Serdán

- Aljojuca
- San Juan Atenco
- Chalchicomula de Sesma
- Atzitzintla
- Esperanza
- Palmar de Bravo
- Cañada Morelos

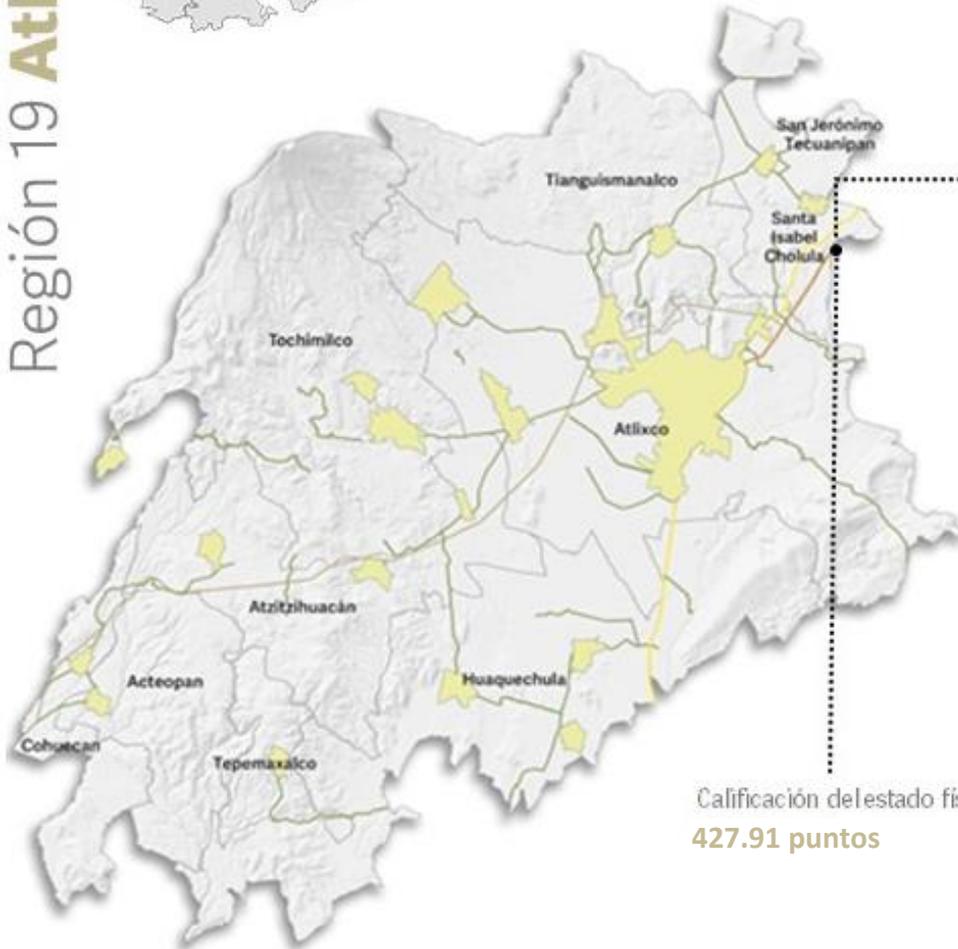
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 19 Atlixco



Autopista Via Atlixcáyotl

Es la Autopista con mayor aforo del estado de Puebla, la principal vía de conexión con Atlixco, además de conectar con la Autopista Siglo XXI



Calificación del estado físico
427.91 puntos

— Autopista Via Atlixcáyotl — Carretera Federal a Atlixco — Autopista Siglo XXI

Región 19 Atlixco

- Tianguismanalco
- Santa Isabel Cholula
- Tochimilco
- Atlixco
- Tepemaxalco
- San Jerónimo Tecuanipan
- Atzitzihuacán
- Acteopan
- Cohuecan
- Huaquechula

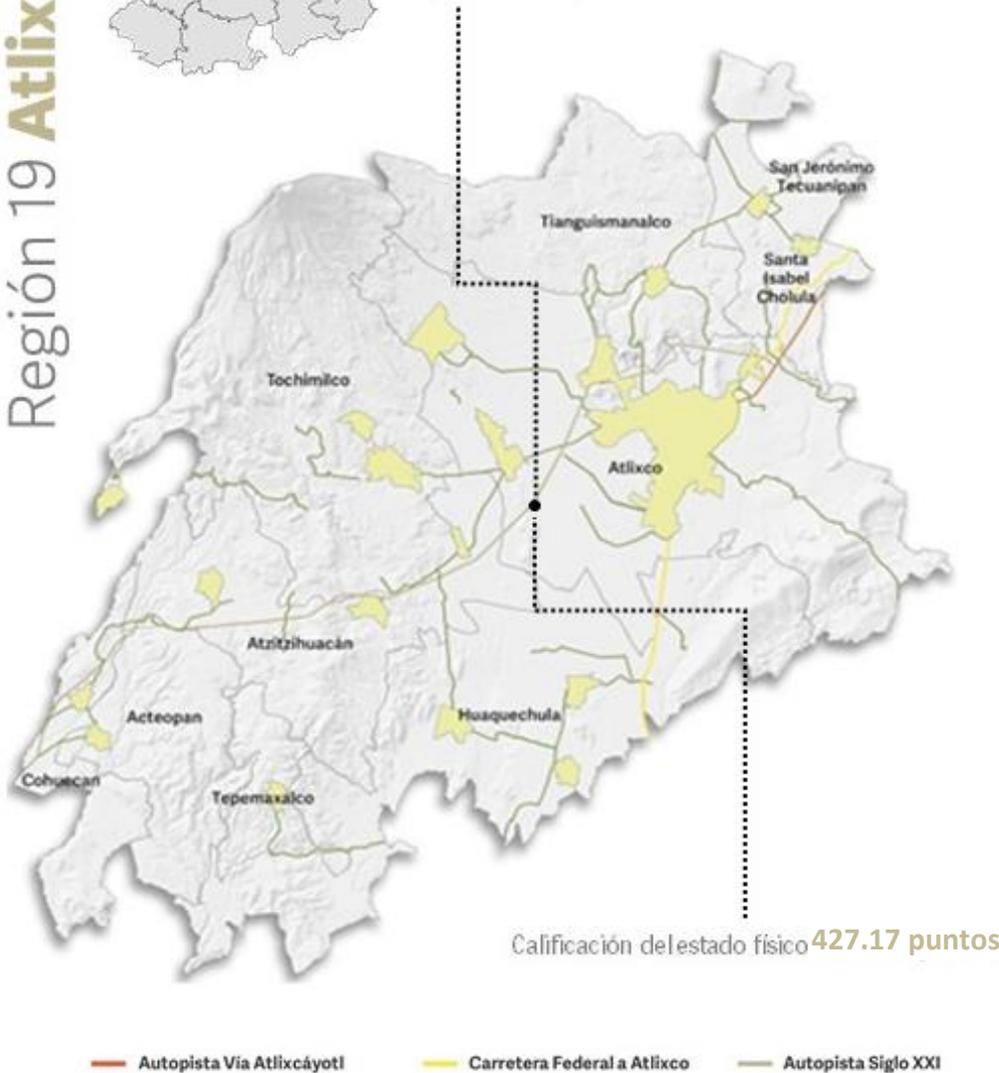
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 19 Atlixco



Autopista Atlixco- Jantetelco (Siglo XXI)

Conecta al estado de Puebla con el estado de Morelos, cuenta con un arco de seguridad. Conecta con el tramo denominado "Jantetelco - El Higuierón" uniéndose con la Autopista del Sol, lo que permite una ruta alterna hacia el puerto de Acapulco

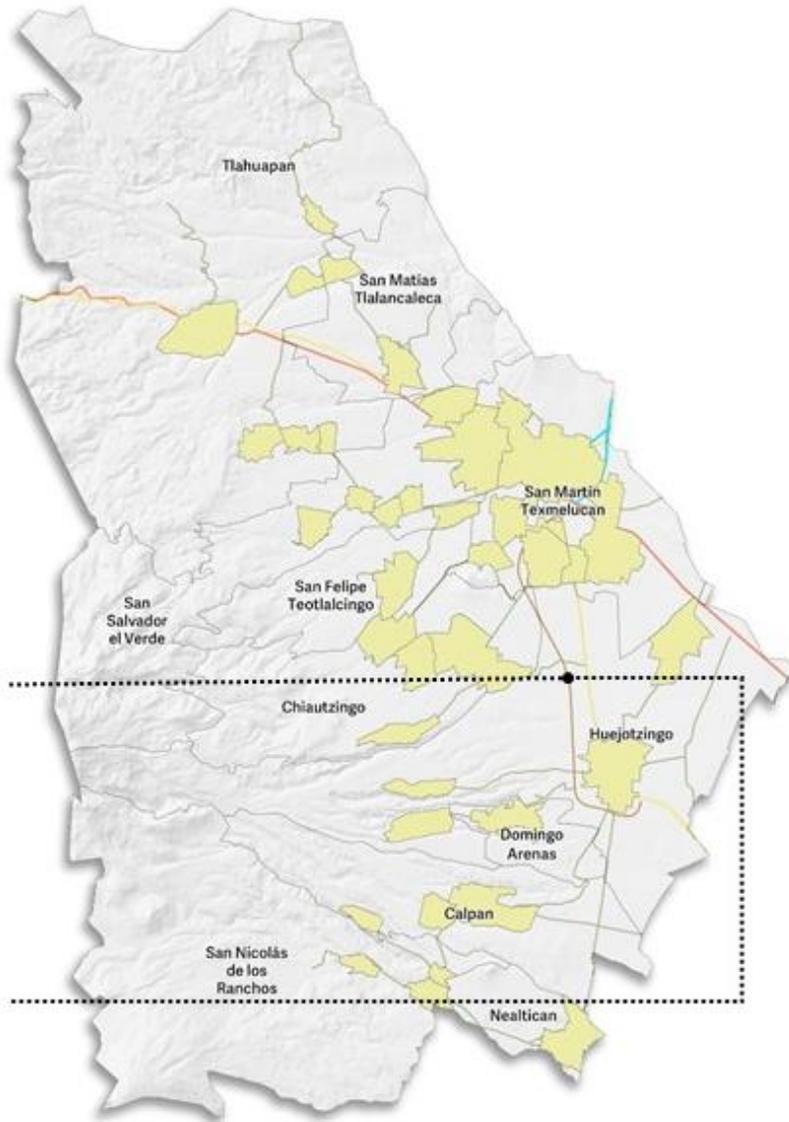


Región 19 Atlixco

- Tianguismanalco
- Santa Isabel Cholula
- Tochimilco
- Atlixco
- Tepemaxalco
- San Jerónimo Tecuanipan
- Atzitzihuacán
- Acteopan
- Cohuecan
- Huaquechula

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 20 San Martín Texmelucan



Autopista Via San Martín Texmelucan – Huejotzingo

Proporciona una alternativa de acceso al sur poniente de la ciudad de Puebla, evitando el cruce por el centro de la misma

Calificación del estado físico
436.96 puntos

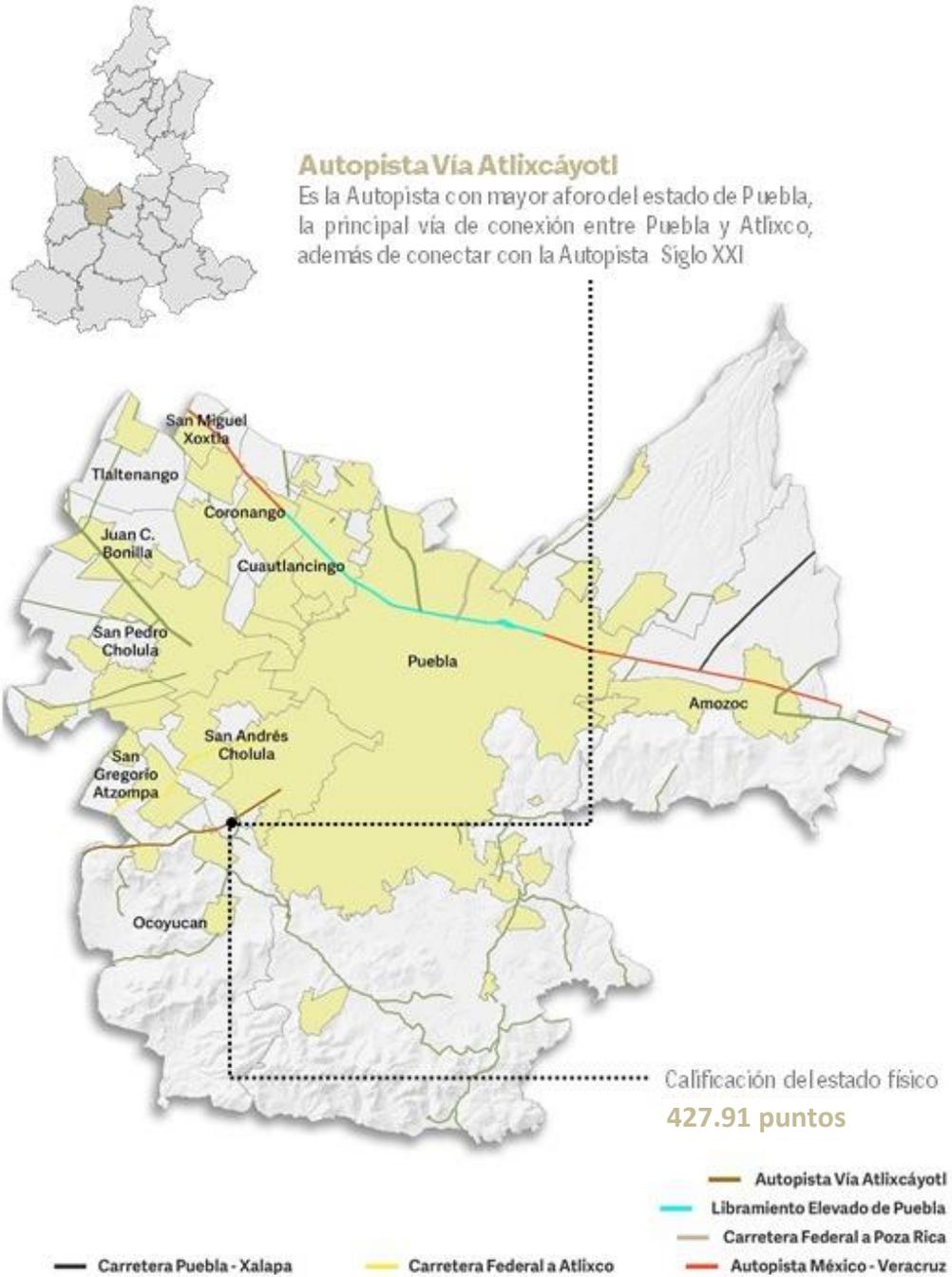


Región 20 San Martín Texmelucan

- Tlahuapan
- San Matías Tlalancaleca
- San Martín Texmelucan
- San Felipe Teotlalcingo
- San Salvador El Verde
- Chiautzingo
- Domingo Arenas
- Calpan
- San Nicolás de los Ranchos
- Nealtican
- Huejotzingo

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

- San Miguel Xoxtla
 - Tlaltenango
 - Coronango
 - Juan C. Bonilla
 - Cautlancingo
 - San Andrés Cholula
- San Gregorio Atzompa
 - Puebla
 - Amozoc
 - Ocoyucan
 - San Pedro Cholula

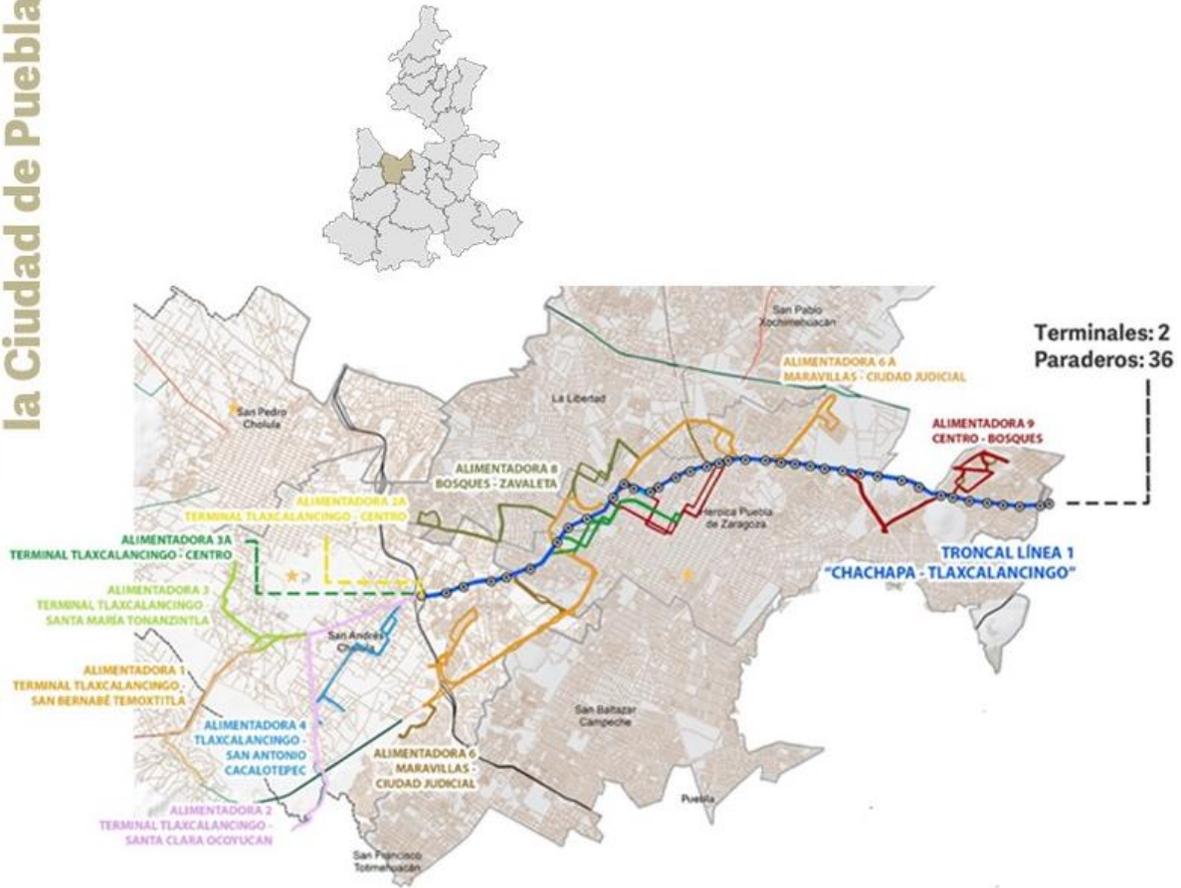
G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



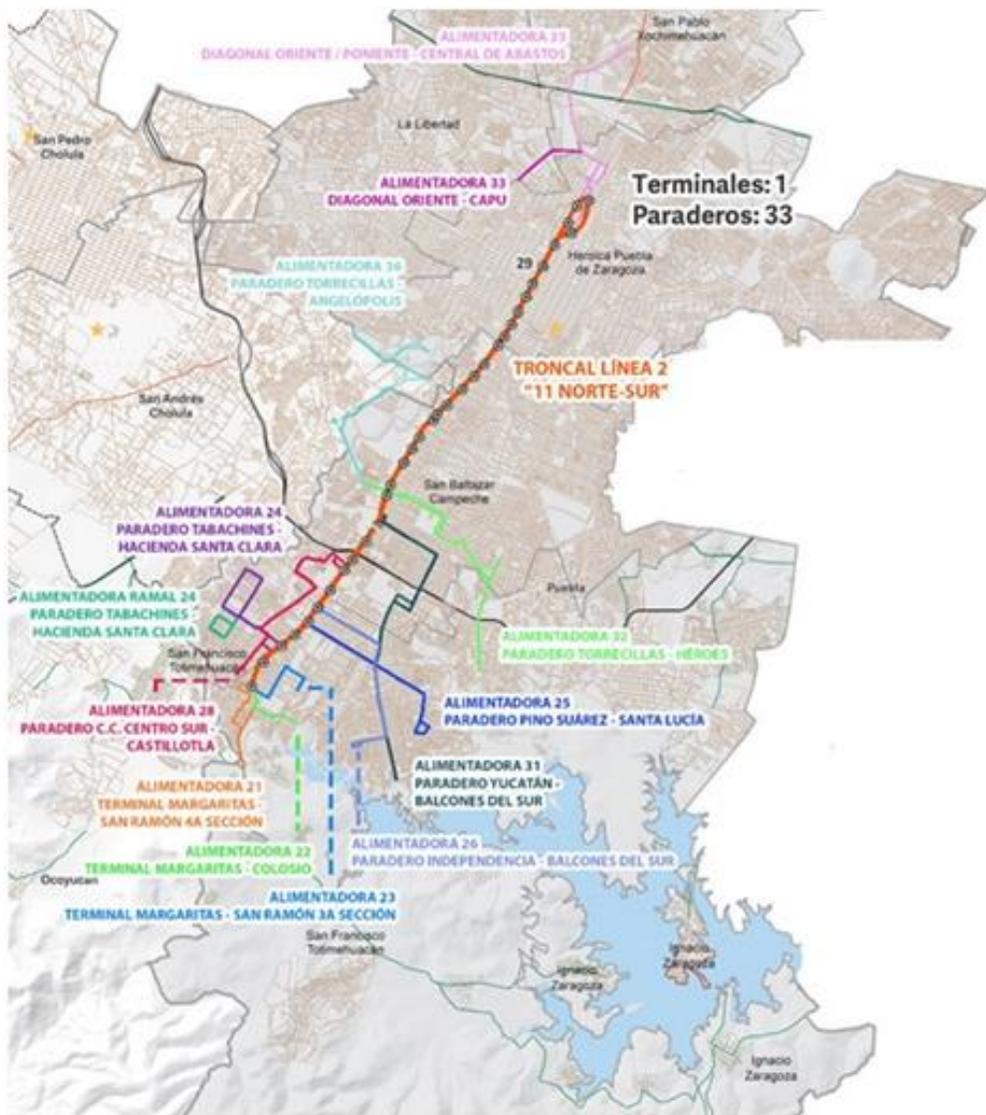
RUTA Linea 1 Corredor Chachapa - Tlaxcalancingo

G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



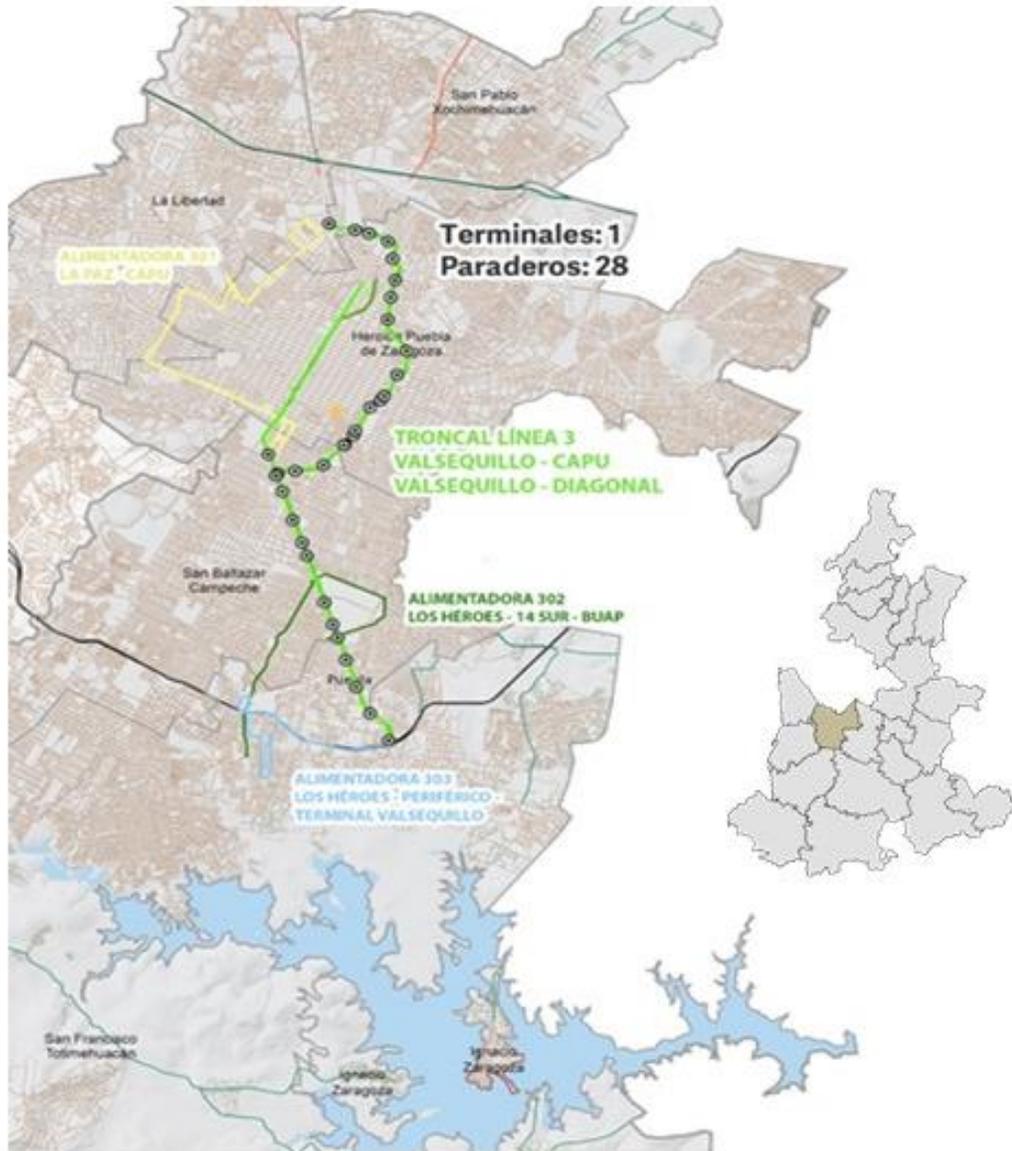
RUTA Línea 2 Corredor 11 Norte - Sur



G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 **Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla**

RUTA Línea 3 Corredor Valsequillo - CAPU



G004, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA, 2025

Región 21-31 **Área Metropolitana de Puebla**
la Ciudad de Puebla

RUTA Línea 4 Corredor Valsequillo

